



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

**Concejal:**

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

**Vocales Vecinos:**

Sr. Avia Aranda (AM)  
Sra. Carrasco Mora (PP)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)  
Sra. González Jiménez (AM)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sra. Gullón Reyes (GMS)  
Sra. Herranz Partearroyo (PP)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sra. Jiménez Vidal (AM)  
Sra. Matos González (AM)  
Sr. Miñano García-Lillo (PP)  
Sra. Molina González (PP)  
Sr. Nicolás Rivera (CD)  
Sr. Olías Barrero (GMS)  
Sra. Rico Benavides (AM)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sr. Rodríguez Estrella (AM)  
Sr. Rodríguez Sierra (AM)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sr. Sáez Burgos (GMS)  
Sra. Sotillos Poza (PP)

**Secretaria:**

Sra. García de Robles Vara.

**Coordinador del Distrito:**

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 18:10 horas del día 12 de diciembre de 2017, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA



Se abre la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes a todas y a todos y bienvenidos. Siento el retraso, estábamos debatiendo un tema que nos había quedado sobre la mesa.

Vamos a dar comienzo al Pleno del Distrito de Ciudad Lineal y, desgraciadamente, como viene siendo habitual vamos a comenzar guardando un minuto de silencio por las víctimas de la violencia machista que ha habido durante este último mes. Muchas gracias.

*(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)*

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2017.**

No planteándose intervenciones se sometió a votación.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición nº 2017/1181472 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal o al Área de Gobierno del Ayuntamiento que corresponda a que realice, con la mayor brevedad posible, la limpieza y acondicionamiento del parque y zonas verdes situados detrás del parking de residentes de la Avenida Marqués de Corbera.**

Toma la palabra la Sra. Gullón, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos, esta iniciativa la traigo porque al inicio de la Avenida del Marqués de Corbera hay un parque con una importante zona verde, detrás del parking para residentes de dicha calle, que se encuentra en un mal estado de conservación y limpieza. He pasado varias veces durante el último mes y he visto que hay abundantes residuos de forma casi permanente, la vegetación es



escasa y las malas hierbas proliferan, el terraplén, además, está muy desnivelado y con el inicio de la caída de la hoja la situación se agrava. He traído algunas fotos, que las pongo a disposición de la Sra. Concejala para que podamos ver como se encuentra esta zona verde. Gracias

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas las vecinas y vecinos que asisten a este Pleno, y felicidades a Guadalupe que hoy es su cumpleaños.

En relación a la proposición presentada queremos informar que durante el mes de noviembre se han realizado labores de mantenimiento en dicho parque y que han consistido en:

- Limpieza general
- Desbroce
- Poda y perfilado de arbustos
- Reparaciones de riego
- Escarda de caminos

Dichas labores continuarán durante el mes de diciembre, evidentemente apoyamos esta proposición para que se siga manteniendo esta zona verde del Distrito. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tengo que echarle la bronca por guardarte información privilegiada porque la habríamos felicitado todos al inicio del Pleno.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos los que nos acompañan y poco más que añadir a lo que ha dicho el Grupo Municipal Socialista ahora que, por desgracia, la hoja está empezando a caer, y votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos y todas, felicidades a Guadalupe, todo lo que sea mantenimiento, limpieza y acondicionamiento de zonas verdes como lo que presenta el Partido Socialista en esta proposición nosotros lo vamos a apoyar.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Nada, simplemente que yo no soy experta en la materia, pero los técnicos con que se pasen por la zona saben perfectamente lo que tienen que hacer y si ya han empezado pues muy bien.

Responde la Sra. Presidenta: Como has traído las fotos nos las dejas y las mandamos a Medio Ambiente.



***Sometido a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 3. Proposición nº 2017/1181494 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área o Áreas competentes del Gobierno Municipal a que traslade a la Comunidad de Madrid que reconsidere la decisión de trasladar el C.A.C.Y.S. de su actual ubicación en la C/ Arturo Soria al barrio de Orcasitas, y que se dote a este Centro de los medios suficientes para el fin que se creó.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos y a todas. Lo primero matizar que por un error mío se puso Orcasitas, en barrio realmente es Orcasur. Voy a leer el contenido de la iniciativa: La Comunidad de Madrid, ha manifestado su intención de trasladar el C.A.C.Y.S. de su actual ubicación en la calle Arturo Soria, al barrio de Orcasitas, (es Orcasur), desalojando para ello la residencia de mayores de San José existente en el barrio. Bajo el pretexto de querer dar una mejor atención a los menores, desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que se esconde una estrategia del gobierno del Partido Popular en la Comunidad, para trasladar de una zona de alto poder adquisitivo, a otra zona de la ciudad con unas características socio-económicas y culturales por debajo de la media de la capital, según estudios del propio Ayuntamiento, a unos vecinos que podrían ser incómodos, difíciles, que no es necesariamente equivalente a malo, y potencialmente conflictivos por sus características. Creemos que la mejor atención de estos jóvenes no viene dada por un traslado de ubicación, sino por dotar al centro de los medios suficientes para su debida atención, falta de medios que denunció su anterior Director y por lo que se le destituyó de forma fulminante.

Por lo tanto, la proposición que traemos es que desde la Junta, se inste al Área o Áreas competentes del Gobierno Municipal, para trasladar a la Comunidad de Madrid nuestra preocupación por lo ya expuesto, y que reconsidere la decisión de traslado y en su lugar se dote al C.A.C.Y.S. de Arturo Soria de los medios suficientes para el fin con el que se creó, dejando en su lugar actual a los mayores de la Residencia de San José.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Ya se comentó en la Junta de Portavoces las noticias que había posteriores a la presentación de esta proposición. Parecer ser que el 28 de noviembre la Comunidad de Madrid paralizaba el traslado del Centro de Mayores de Orcasur, lo que no quedaba claro es que pasaba con el Centro de Menores de Arturo Soria, verdaderamente el problema no es cambiarlos de ubicación porque son molestos sino porque el problema parece que consiste en que, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, la Comunidad de Madrid cesó hace dos años al director del Centro por las deficiencias y carencias que había en el Centro y este problema real no se ha solucionado, quizá su cese se produjo por la falta de recursos materiales y humanos para su correcto funcionamiento y hay



que tener en cuenta no solo lo material, en ese sentido Save the Children y Fundación Raíces señalaban la necesidad de suspender el programa de seguimiento externo que la Comunidad lleva a cabo en este Centro, desde nuestro Grupo preocupados por la situación creemos que hay que atajar el problema en el origen y no quitárnoslo de encima. Cuando saltó la noticia del traslado pues algún distrito nos decían que nosotros estaríamos contentos porque nos quitaríamos una problemática, pues no estamos contentos, porque la problemática no se traslada, se continua, entonces bienvenida la proposición y lo que hay que hacer es instar el Área para que traslade a la Comunidad de que lo que hay que hacer es trabajar para evitar los problemas que actualmente el Centro tiene.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos. Yo creo que todos recordáis que este tema del C.A.C.Y.S. Manzanares lo hemos hablado en otras ocasiones, sobre todo por el problema que se nos planteó el año pasado, yo visité el Centro y la verdad es que vi que las personas que estaban allí trabajando, que eran casi 47 personas hacían una labor encomiable, intentando ayudar a estos menores a salir de la situación en la que están, creo que más que pensar en que debemos quitar el Centro lo que debemos pensar es en un cambio de modelo en la atención de los menores no acompañados, pero desde el análisis, no desde la precipitación; no debemos hacer una demagogia entre los barrios ricos y los pobres, todos sabemos que tanto en Hortaleza como en nuestro Distrito tenemos C.A.C.Y.S. que son Centros de Primera Acogida, y el de Hortaleza muy cercano, creo que no tenemos un modelo claro y tampoco tenemos los recursos en la Comunidad de Madrid; nuestra labor debe ser apoyar entre todos un modelo que trate de resolver este problema. Durante este año en la prensa hemos encontrado muchas noticias por la saturación de los Centros de Acogida, como puede ser el de Hortaleza, que desaparecen niños que están tutelados por la Comunidad de Madrid y aparecen en otras Comunidades camino de otros países, como ha habido algún caso, por lo tanto creo que debemos ver este problema en profundidad, posiblemente las competencias estén en la Comunidad de Madrid, donde tendrán claro que deben, entre todos los Grupos Políticos, buscar un modelo que mejore la situación de estos niños, que es muy complicada, y esperemos que tarde o temprano se entre por esa senda, por tanto, nos parece bien la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Por supuesto, nosotros en aquellas proposiciones que se planteen en este Pleno cuyo fundamento sea mejorar la vida de los vecinos y vecinas, siempre vamos a intentar apoyarlas, siempre que consideremos que se plantean con cierto rigor, no me refiero precisamente a esta. Por otro lado consideramos que esta proposición es extemporánea, porque lo que están solicitando es que se reconsidere el traslado de los menores del C.A.C.Y.S. Manzanares, cosa que ya se ha hecho, se ha paralizado, y además también en la proposición original



ustedes también decían que las personas mayores que están en la Residencia San José permanecieran en ese lugar en Orcasur, según ha corregido el Portavoz del Grupo Socialista.

Intentando hacer un breve periplo por la situación sobre la Residencia San José del barrio de Orcasur, existen informes municipales que afirman que esta no tenía todas las condiciones idóneas para la atención de personas mayores dependientes no válidos, por tanto la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid decide trasladar a los mayores de esta residencia otras residencias de la Comunidad de Madrid, pero en atención a las quejas y las opiniones de los mayores y de sus familiares se dice que se paraliza el traslado, si se hubiera procedido al traslado ese edificio se hubiera quedado en desuso y lo que se pretendía era dar servicio a los menores del C.A.C.Y.S. Manzanares en otro edificio que además suponía la ampliación de plazas, porque pasaríamos de tener 32 plazas como tenemos en el Centro Manzanares a 42 plazas, pero al no trasladarse los mayores queda paralizado el traslado de los menores, que hay que atenderlos, estén donde estén, por eso consideramos que es extemporánea y que podrían haber incluso retirado esta proposición porque ya no tenía sentido. Y en cuanto a lo que ustedes dicen de mejorar los medios, la Comunidad de Madrid pretende crear nuevas plazas a través de pisos de autonomía específicos y unidades de convivencia, nuevos programas dirigidos a facilitar la integración de los usuarios de los C.A.C.Y.S. y el incremento de las plantillas en estos Centros a partir de 2018, eso en cuanto a las medidas que se pueden adoptar respecto al C.A.C.Y.S. Manzanares.

Refiriéndonos a la exposición de motivos de la proposición que plantean, el que digan ustedes, literalmente en su escrito, que detrás de estos traslados en lugar de pensar en el beneficio de los menores lo que hay es una estrategia del Partido Popular o del gobierno del Partido Popular para trasladar de una zona de alto poder adquisitivo a otra zona, que usted está estigmatizando, diciendo que tiene unas características socio-económicas y culturales por debajo de la media de la capital, y además se refieren a esos menores como vecinos incómodos y potencialmente conflictivos, hasta el punto de crear alarmismo en Orcasur, que no los quieren tampoco, lo que hay que hacer es primar el interés supremo de estos menores y trabajar por ellos, estén donde estén, ya sea en el C.A.C.Y.S. Manzanares o en cualquier otro Centro que considere idóneo la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En cuanto a la intervención del Portavoz de Ahora Madrid, el anterior Director no fue cesado por las carencias sino por denunciar que había carencias, que es un matiz bastante distinto.

Por otra parte, contestando a Omar, nadie pone en duda la labor encomiable de los trabajadores, lo que hemos dicho es que hay falta de medios, a nosotros se nos ha denunciado, incluso, que la mayoría de los residente allí son marroquíes,





y ha habido periodos de tiempo que no había ni siquiera un traductor para estos chavales, y no es demagogia, ¿qué es demagogia?, a mí me puede parecer una demagogia oportunista el que hoy llevéis la banderita, que parece que hemos empezado la campaña electoral de Cataluña hoy en Madrid, pero bueno yo lo respeto, evidentemente, estáis en vuestro derecho, es un comentario sin mayor malicia, y, luego, me parece catastrofista tu lectura: “desaparecen niños, se los llevan”, estamos culpando a los residentes cuando decimos que pueden ser “potencialmente peligrosos”, por otra parte vosotros, si yo no he entendido mal, estáis hablando de las catástrofes que llevan aparejadas estos Centros allí donde están ubicados.

En cuanto al Partido Popular, nos dice que la proposición es extemporánea, y nosotros no lo consideramos así porque esta proposición lleva dos partes: Por una parte hablamos de la residencia de mayores, y cuando he leído la exposición he dicho: “dejando en su lugar actual a los mayores de la Residencia San José”, y en cuanto a por qué la seguimos manteniendo, pues porque la parte que afecta a nuestro Distrito es el C.A.C.Y.S. y de ahí no se ha dicho nada y, siento decirlo, pero no nos fiamos del gobierno del Partido Popular y en tanto en cuanto no esté firmado y dicho que eso no se va a mover, pues pensamos que puede ser ahora mismo una manera de pulsar la opinión y las reacciones y dentro de dos o tres meses sacarlo, por eso lo que nos preocupa es que a los menores que estén internados se les de la formación y la acogida necesaria que después dentro de dos o tres meses no se vuelva a tocar el tema, a lo mejor lo de la Residencia San José ya no se toca pero sí puede buscarse otro sitito, en cuanto a la estigmatización de Orcasur, nada más lejos de la realidad por nuestra parte, es el propio Ayuntamiento el que dice que en Orcasur el índice de analfabetismo es del 14,9% frente al 5,5% de media en la ciudad, la esperanza de vida es 4 puntos menor que en el resto de la ciudad, la renta media anual de los trabajadores es prácticamente la mitad que en el resto de Madrid, el desempleo es del 12,2%, duplica el del resto de Madrid. No somos nosotros quien estigmatiza a nadie, es realmente los datos que se publican en la web del Ayuntamiento, esto está publicado en “Estudios de salud del Ayuntamiento de Madrid, panel de indicadores, estudios de salud entre distritos”, he dicho los más significativos, pero en ningún momento hemos dicho nada en contra de Orcasur, por el contrario lo que queremos es que los menores del C.A.C.Y.S. sigan bien atendidos y que los mayores de la Residencia San José sigan atendidos debidamente, nada más.

Sra. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: El Portavoz del Partido Popular ha hecho una defensa pero ha puesto en evidencia lo que venimos denunciando, porque el problema que hubo en el Centro de Mayores de Orcasur es que se quería trasladar, como bien ha dicho, por deficiencias porque parece que la Comunidad de Madrid no tiene presupuesto para subsanar las deficiencia y los reparte, la vecindad salió a la calle, se hicieron movilizaciones y por eso se ha comunicado, como ha dicho el Portavoz del



PSOE, su paralización, pero en firme aún no hay nada y las Asociaciones siguen al acecho porque mantienen sus suspicacias, pero, como decíamos, diversificar a mayores de Orcasur, quitar un centro más, o sea, recortar, y trasladar los del Centro de Menores a ese sitio, si no reúne condiciones para los mayores ¿para un Centro Menores sí?. Lo que creemos es que hay que dotar los medios técnicos y humanos porque si no al final lo que hacemos es diversificar y nos tememos que es la política que hay. El movimiento que hubo en Orcasur era porque era el único Centro de Mayores que hay en el lugar, y por eso se movilizaron y se van a seguir movilizándolo, y nosotros apoyamos esta propuesta porque verdaderamente hay que solucionar el tema, no hacer políticas de avestruz, ahora que se está mirando el presupuesto, a lo mejor de estos recortes y de estas acciones de reducir gastos en temas sociales sí debería intervenir el Estado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo solo quería añadir que como se ha hecho referencia a los Centros de Acogida de Hortaleza allí sabéis que ha habido algún problema y el Grupo de Trabajo que se constituyó entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid llegó a la conclusión de que hay que adaptarse a los nuevos tiempos y hay que adaptar el programa de reinserción a los menores que están en los Centros porque no todos se adaptan a ese programa, lo digo como información porque es algo que tenemos que conocer y pensar entre todos.

***Sometido a votación se aprobó por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).***

**Punto 4. Proposición nº 2017/1181544 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Medio Ambiente para que la limpieza de los espacios pavimentados y partes de la calzada del Distrito de Ciudad Lineal, así como a los elementos anexos de las mismas, se realice empleando los medios personales y materiales adecuados para evitar las emisiones de polvo y ruido que provocan molestias a los viandantes y vecinos del mismo.**

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Los vecinos del Distrito podemos comprobar, cotidianamente, como la limpieza de los espacios peatonales se realizan en parte mediante el uso de equipos soplantes que producen en muchas ocasiones emisiones de polvo que afectan a los viandantes y vecinos de las superficies donde se realizan estas labores, así como al resto de vecinos de las zonas contiguas debido a las elevadas emisiones de ruido que generan.





En relación a la forma de realizar estos trabajos tenemos que recordar que el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, establece en su punto 3.3.2, relativo a las especificaciones técnicas de las prestaciones de limpieza mediante barrido manual de espacios peatonales pavimentados y partes de la calzada, así como de los elementos integrantes o anexos a las mismas, como alcorques o parterres, que se debe utilizar el cepillo en todas las superficies, así como el escobijo en aquellos lugares donde el cepillo no pueda acceder, empleando para ello el personal adecuado con carro portacontenedores, cepillo, escobijo, pala, bolsas biodegradables para la recogida de residuos, así como cualquier herramienta auxiliar necesaria para desarrollar su trabajo como mangas o manguitos o soplantes.

Asimismo, en el punto 3.3.3. del Pliego, referente a la prestación del barrido mixto a realizar en algunos espacios peatonales pavimentados asignados, se establece como dotación el personal suficiente para ello, empleando barredoras mecánicas, así como soplantes a utilizar por los operarios no conductores para facilitar las operaciones de barrido de residuos y hojas caídas, disponiendo que estos soplantes deben minimizar las emisiones de contaminantes y polvo a la atmósfera, para lo que se realizará un tratamiento de baldeo previo de la zona en caso necesario. Igualmente se establece la obligatoriedad de minimizar las emisiones sonoras.

Sin embargo parece que los trabajos de limpieza de barrido de los espacios peatonales en nuestro distrito no se efectúan con el personal suficiente, empleando soplantes en muchas ocasiones, sin que se realice además el baldeo previo que emite emisiones de polvo a la atmósfera, especialmente en periodos secos.

Por estas situaciones se propone que se inste al Área de Medio Ambiente a que la limpieza de los espacios pavimentados y partes de la calzada del Distrito de Ciudad Lineal, así como a los elementos anexos de las mismas, se realice empleando los medios personales y materiales adecuados para evitar las emisiones de polvo y ruido que provocan molestias a los viandantes y vecinos del mismo.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Agradecer a Luis que haga unas proposiciones tan documentadas y tan trabajadas, evidentemente, se ha dado una vuelta al Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes.



Evidentemente, la maquinaria que realiza los servicios de limpieza de los espacios públicos de Madrid cumple las especificaciones técnicas en materia de emisiones acústicas y térmicas establecidas, y está sujeta a revisiones periódicas con el objetivo de garantizar dicho cumplimiento.

Esta limpieza al ser ruidosa comienza a las 8:00 horas los días laborables y a las 9:00 horas los festivos y si, en alguna ocasión, es necesario utilizar equipos sopladores durante la noche se utilizan equipos eléctricos de bajas emisiones sonoras.

Evidentemente, vamos a votar a favor para que se haga el baldeo, si no se hace, o por lo menos que se observe más cuidado con estos temas para que no haya tantas emisiones.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En relación con esta proposición si además el barrido se puede hacer minimizando las emisiones de polvo y ruido para los viandantes y los vecinos y además está en contrato poco más podemos decir, que adelante con ello.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos. Nosotros, como no puede ser de otra manera, todo lo que suponga mejorar el bienestar de los vecinos no vamos a estar en contra, sobre todo porque esta es una cuestión muy demandada, porque hay muchas quejas por el polvo y el ruido que ocasionan estas máquinas. Debemos trabajar en mejorarlo, sobre todo, cuando existe una Directiva de la Unión Europea, la 2002/49, de 25 de junio, sobre evaluación de gestión del ruido ambiental donde recomienda el no uso de estas sopladoras y por otro lado existe el tema de que son de gasolina y deben ser eléctricas que son menos contaminantes y menos ruidosas.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Agradecer al resto de los Grupos el apoyo a esta propuesta, efectivamente estas máquinas soplantes son de gasoil con lo cual emiten contaminantes, ahora hay unas máquinas eléctricas que emiten menos ruidos y menos contaminantes pero realmente la solución futura debería ser las máquinas absorbentes y no las soplantes, pero, al haber dos puntos en el Pliego de condiciones que son un tanto ambiguos, las empresas se acogen a la opción más rentable para ellas que es utilizar las soplantes que suponen menos operarios, equipos más baratos y más rapidez en las labores de limpieza. Pero esto debe cambiar y en el Pliego que se redacte dentro de unos dos años creemos que este punto debe cambiar y eliminar de una vez por todas el uso de soplantes en el barrido y la limpieza. Nada más, muchas gracias.



Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solo decir que el pliego de condiciones es el de un contrato integral que se hizo por la anterior Corporación, la Corporación actual lo único que puede hacer es que se cumpla lo mejor posible y sin problemas para los ciudadanos. Muchas gracias.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 5. Proposición nº 2017/1181561 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área competente para que señalice convenientemente el cruce entre las calles Vereda del Carmen, Sor María de Ágreda y Altamira, teniendo en cuenta la ubicación de la escuela infantil situada en la misma esquina, ya que es un cruce conflictivo para la circulación, además de la afluencia continua de padres a recoger o llevar a los niños en horario escolar.**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes a todos y todas y gracias por las felicitaciones y especialmente a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan mes a mes con toda paciencia y tranquilidad. Como he adjuntado también unas fotos se puede ver perfectamente que confluyen tres calles en una, tres en la misma dirección y una la que recibe, hay una pequeña placeta, no llega a ser una plaza, hace un triángulo un poco complicado, incluso hay uno que tiene una especie de salida de garaje, con lo que la confluencia de los coches es aún más fuerte, al ser un trocito tan estrecho, aparte de problemas de tráfico, el problema es que no está bien señalizado y si añadimos la escuela infantil en la esquina, y el horario de las escuelas infantiles no es como el de los colegios porque pueden ir a diferentes horas, o sea que la afluencia de recoger a los niños es constante a lo largo del día, nos lo habían dicho algunos vecinos, padres de los niños y también la Dirección de la Escuela Infantil y por eso lo traemos, es muy sencillita y espero que lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con esta proposición poco hay que añadir, que lo que vemos es que los coches que aparcan en estas calle reducen la visibilidad para poder cruzar con seguridad y de acuerdo con la información que nos trasladan desde Concejalía la intensidad de tráfico es baja y por tanto no procede la regulación mediante semáforos. Pero sí proponen una señalización horizontal, mejorar las alineaciones de las aceras, para que los vehículos no aparquen en las esquinas y se aprovecharía para ampliar las aceras, favoreciendo el tránsito de peatones e impedir el aparcamiento de coches para poder mejorar la visibilidad en los cruces y mejorar la seguridad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo quería añadir que en la foto que nos ha pasado Guadalupe se ve que los coches están aparcados en un paso de cebra,



en doble fila, o bajo una señal de dirección prohibida mirando hacia donde no debe ir, yo creo que, independientemente de que se señalice, todos los que vamos en coche nos deberíamos concienciar de que el coche debe ir por la calzada y las aceras hay que respetarlas para el paso de los peatones, además de respetar las señales, si se pinta una señal horizontal y se sigue aparcando como aparece en la fotografía pues de poco va a servir esa señalización.

Sr. García-Quismosndo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos, aprovecho también para saludar al público que siempre es bienvenido y fiel y, como decía Guadalupe, tranquilo y pacífico. Volviendo a la proposición, como se quedó en Junta de Portavoces que no habría debate, es una propuesta que va mejorar la zona porque es peligroso, además, como dice Yolanda, el tema de los coches ya lo estamos viendo en la foto, pero si además se puede ayudar de manera que se señalice horizontalmente y las aceras se usen convenientemente pues mucho mejor.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a los asistentes y felicidades Guadalupe, ante esta proposición únicamente apoyarla por el bien de los vecinos y sobre todo de los niños que acuden a la guardería, no tenemos más que aportar. Muchas gracias.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: La proposición es sencilla, solo pedían eso, ¿y si pusieran una señalización de colegio?, creo que eso sería suficiente, cerca de los centros escolares siempre hay ese tipo de señalización. Nada más, gracias a todos.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 6 Proposición nº 2017/1197410 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitando que se inste a la Junta Municipal y al Área competente en función del tipo de vía o espacio público, a la realización de las obras de adecuación de los puntos con problemas de diseño en materia de accesibilidad, así como la elaboración de un mapa del Distrito donde se identifiquen todos los puntos negros y que dichas actuaciones sean incorporadas dentro de los presupuestos correspondientes a 2018.**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes. Antes no he podido responder, porque no tenía turno de intervención, pero yo no me siento demagógico por llevar una bandera europea de la que me siento muy orgulloso, un bandera española de la que soy



nacional y una bandera de Cataluña por solidaridad con las personas que viven allí.

Sobre la proposición digo que hacer una ciudad accesible tiene que ser una realidad y Madrid debe ser una ciudad accesible, más de 322.000 personas están esperando que se cumpla la ley en materia de accesibilidad. Esta accesibilidad es la puerta de la libertad, de la igualdad de oportunidades para las personas con diversidad funcional o con alguna discapacidad. *“Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojala no tuviera necesidad de soñarlas”* dijo Martin Luther King. Por eso creo que debemos seguir impulsando el sueño de la libertad, de la igualdad y de la inclusión de las personas con diversidad funcional y con alguna discapacidad. La idea de la accesibilidad universal está estrechamente conectada con el concepto de barrera, entendido como todo obstáculo que dificulte o impida a las personas a algún ámbito de la vida social, las barreras pueden tener orígenes muy diversos y proyectarse a ámbitos muy diferentes. En este Distrito por medio de los presupuestos participativos, por ejemplo, hemos apoyado huertos urbanos, el rocódromo, el street workout, la sala de ensayo, ¿ustedes creen que si les preguntamos a los vecinos del distrito si debemos mejorar la calidad de vida de 300.000 madrileños y de los que nos visitan como turistas, si debemos buscar la forma de arreglar las barreras de accesibilidad de nuestro Distrito nos dirían que prefieren hacer otras cosas?, yo creo que preferirían arreglar las muchas barreras de accesibilidad que tenemos, como las que os he pasado en la proposición, con las fotos hay ejemplos de bolardos bajos y no altos, mal estado de pavimentos, aceras muy estrechas, vados con desniveles y así un largo etcétera entre plazas y jardines, escaleras y rampas, sobre todo donde hay barreras que impiden el uso y disfrute para muchas personas, yo creo que al igual que en este Pleno se han aprobado múltiples propuestas para mejorar la vida de las personas del Distrito, creo que en este caso traemos una proposición en la que no creo que tengamos dudas de que sirve para ayudar a todas las personas que tengan problemas de movilidad y que de este modo con la eliminación de las barreras puedan desarrollarse como personas. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Buenas tardes, quiero decir una cosa porque afecta a todos los servicios del Distrito, en el punto 2 de la iniciativa se pide *“que por parte de la Junta Municipal del Distrito se elabore un mapa del Distrito donde queden identificados todos los puntos negros del espacio urbano con problemas de diseño en materia de accesibilidad”*, y además que se incorpore a los presupuestos de 2018. A esta solicitud tengo que informar que en la Junta únicamente contamos con dos auxiliares de vías públicas, los recorredores de calas, que no pueden hacer frente a este trabajo, el compromiso nuestro es que cuando hacen las inspecciones comunican las incidencias tanto en la Junta como a las Áreas, de hecho hace unos días estuvimos con los vecinos del Barrio de Bilbao para ver cuáles eran los problemas en materia de accesibilidad y no



podemos incluir en los presupuestos de otras Áreas el importe para esto, tenemos toda la buena voluntad del mundo pero este punto 2 no lo podemos cumplir porque no tenemos medios.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Queremos presentar una enmienda transaccional y es que la proposición que nos hace Ciudadanos sobre los puntos negros de accesibilidad en el Distrito comprende dos párrafos y los vamos a separar en dos puntos:

1.- Considerando que las competencias de accesibilidad corresponden a distintos servicios municipales dar traslado a los órganos del contenido anexo a esta proposición para su conocimiento y efectos oportunos.

2.- Que los órganos municipales elaboren un mapa del distrito con los puntos en los que haya que mejorar la accesibilidad universal analizando técnicamente también los puntos señalados en el anexo de esta proposición para su posible incorporación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Necesitamos el texto para que tome nota Teresa y me imagino que Omar también.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo tenía entendido que se iba a tratar conjuntamente esta iniciativa con la del Partido Popular.

Responde la Sra. Presidenta: Yo lo propuse pero se dijo que no.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo quería plantear una transaccional, como la traigo escrita si queréis os la leo por si pudiera aclarar algo más el tema.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: El problema que hemos tenido es que al revisar los puntos hemos visto que hay una disparidad porque, incluso, aparecen zonas que son de propiedad privada, como por ejemplo un mercado, hay otro que “ancha es Castilla” os habéis ido a San Blas.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Alfredo, hemos pasado más de 60 fotos, se nos ha podido colar alguna.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: El problema es cómo arreglar o quitar torres eléctricas, cómo solventar los problemas de las aceras que son competencia de las Áreas, porque si lo aprobamos aquí va a llegar al Área.





Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entre 60 puntos si hay 5 que no se pueden hacer no nos vamos a rasgar las vestiduras.

Responde la Sra. Presidenta: Yo en Junta de Portavoces ya le comenté a Dani que traíais un “totum revolutum” que incluía temas de accesibilidad pero también hay otros como que falta un árbol que no tiene nada que ver con la accesibilidad, hay otros en los que se habla de zonas de propiedad privada, no solo la rampa sino que las ramas que salen a la acera en algunos casos son privadas y también había algunas fotos que no teníamos muy claro que era lo que se denunciaba porque no incluía ningún comentario. Entiendo que la transaccional va en el sentido de instar no solo a la Junta Municipal o a las Áreas sino que como hay tantos temas distintos deberíamos instar también a las personas titulares de los terrenos, para intentar recoger todos los puntos. Entonces, por favor, díctanos para que se recoja en el Acta.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Dicto la transaccional: *“Instar a las Áreas competentes, en función del tipo de vía o espacio público, la realización de las obras de adecuación de los puntos con problemas de diseño en materia de accesibilidad”*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como el Grupo Municipal Socialista ya ha manifestado que tiene otra transaccional pues por favor que intervenga su Portavoz, presente la enmienda y después os pronunciáis sobre cual aceptáis o si no aceptáis ninguna.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En principio nosotros traíamos un texto para los dos Grupos, entonces tomando como base la proposición de Ciudadanos, leo:

“Instamos:

1. A la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal y/o al Área oportuna en virtud de las competencias relativas al tipo de vial o del espacio público urbano determinado, para que acometan de manera urgente las obras de adecuación de los puntos negros que se adjuntas como Anexo a la iniciativa.

Nosotros proponemos sustituir “de manera urgente” por “de manera prioritaria” y puntos negros por “puntos no accesibles.

En el punto 2 traemos una redacción nueva: “Que por parte de la Junta Municipal de Distrito, y con el apoyo técnico del Área competente, se elabore un mapa del Distrito donde queden identificados todos los espacios urbanos que no cumplen la “condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación” por su diseño o por



razones de conservación y mantenimiento y las actuaciones que serían necesarias para corregir esta situación”.

Y además añadimos un tercer punto con el siguiente texto:

“Este mapa se incorporará, con su correspondiente cuantificación económica y plazo de ejecución al “Plan de Discapacidad” cuya presentación y puesta en marcha instamos al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que se produzca en el primer trimestre del año 2018”.

Interviene la Sra. Presidenta: Entonces pregunto al Grupo Municipal de Ciudadanos si acepta o no la transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid y lo mismo en relación a la transaccional del Grupo Municipal Socialista, teniendo en cuenta que la transaccional la presentan para las dos proposiciones.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tengo una duda sobre la transaccional de Ahora Madrid, ¿el primer punto es el que cambia y se mantiene el segundo o solo hay un párrafo?, y por favor Teresa vuélvelo a leer.

Sra. Secretaria de Distrito: Yo he recogido el siguiente texto: *“Instar a las Áreas competentes, en función del tipo de vía o espacio público, la realización de las obras de adecuación de los puntos con problemas de diseño en materia de accesibilidad”*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo rizando el rizo diría añadir no solo las Áreas sino también a otras Administraciones.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Acepto el texto de Ahora Madrid, porque técnicamente se ajusta un poco más a lo que podemos realizar desde aquí y que tenemos los medios para lo que en principio debemos resolver.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Estamos hablando de la transaccional presentada por Ahora Madrid, en definitiva hablamos de accesibilidad universal para los ciudadanos.

La accesibilidad universal se mide como el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades, toda la sociedad y de manera especial los poderes públicos tienen la capacidad de modificar el entorno para que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos los vecinos. El ayuntamiento de Madrid en su página web ofrece muchas publicaciones ensalzando la accesibilidad universal. El Grupo Municipal del Partido Popular está convencido de que una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas pueden participar activamente a la vida política y social de sus



comunidades, por ello es necesario eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados a la sociedad, en Ciudad Lineal se han de eliminar las barreras arquitectónicas existentes, creando itinerarios peatonales accesibles que garanticen el uso no discriminatorio y la deambulacion de forma autónoma y continua de todas las personas, eliminando pendientes y escaleras, respetando el ancho de las aceras, potenciando la iluminación, adaptando parques infantiles, cerrando alcorques vacíos, cuidando el uso de tapas y rejillas, en definitiva lo que queremos lograr es la igualdad plena entre todos los vecinos, independientemente de su condición física o psíquica.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Alfredo, el trabajo que hemos realizado, acercándose la fecha en que todos los Grupos tenemos que conseguir un Madrid más accesible en el cual han intervenido más de 14 personas de nuestra agrupación intentando buscar las barreras en base a las distintas tipologías, tenemos que entender que alguna posiblemente no se adapte exactamente a la tipología y cualquier persona ha podido confundir la propiedad pública o privada en la que se encuentra un árbol cuyas ramas estorban a los viandantes. Creo que la labor que se hace en este caso de aportar una serie de más de 60 puntos del Distrito, de los cuales 50 son reales, porque todos los vemos, tenemos que buscar la manera de solucionar estos problemas, por eso hemos aceptado la transaccional, simplemente para arreglar esas barreras para que al final de 2018 por lo menos sepamos las carencias y las deficiencias, si solo tenemos aquí dos personas que puedan revisar los puntos y después enviar la nota para que lo reparen pues tenemos que, entre todos, ceder un poco y buscar la forma de lograr ese reto que tenemos todos de conseguir un Madrid accesible, no solo para los que viven en Madrid sino también para los que nos visitan sobre todo para los que en un momento dado tienen dificultades para moverse por la ciudad.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es de reconocer el trabajo porque andar en la calle no es fácil, tenemos el ejemplo del compañero Pedro, que nos ha dejado, que hizo un trabajo con los postes y las torres y no es fácil, simplemente que además de todo el trabajo que está haciendo este Ayuntamiento para facilitar la accesibilidad universal creo que debemos aprovechar para que cuando veamos todas estas incidencias y que hagamos el aviso a través de las aplicación de AVISA o el 010, que ya hemos visto que tienen mucha efectividad, y a veces se atiende más rápido que cuando se trata en el Pleno, entonces deberíamos avanzar en el uso de esta aplicación. Dicho esto, agradecemos el trabajo que ha hecho Ciudadanos y apoyaremos la proposición.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Omar, estamos de acuerdo en que el trabajo es loable, entendemos que recoge algunos lugares,



como la rampa de un mercado para el paso de mercancías, que es una zona privada, pero reiteramos que es un buen trabajo y ya, me permitiréis que os de un dato, el mayor problema de la movilidad de Ciudad Lineal, ya lo trajimos a este Pleno, es el acceso al transporte público, principalmente el Metro, hacednos un favor y moverlo un poquito en la Comunidad de Madrid.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por favor solicito que se me permita intervenir porque solo hemos expuesto la transaccional.

Responde la Sra. Presidenta: Disculpa, pensé que habías terminado.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Estamos de acuerdo en que Ciudadanos ha hecho un buen trabajo, nuestra intención con la enmienda era mejorarla, porque pensamos que con el apoyo técnico del Área los funcionarios sí disponen de los medios técnicos suficientes para poderlo hacer, porque en el mapa de puntos negros que nos han mandado a la Junta de Portavoces he visto algunos que no me cuadran y otros que no están, pero el trabajo es bueno. Esperaba que no la ibais aceptar porque sé que Ciudadanos aceptó una en Carabanchel y ayer en Usera ya se dijo que no iban a aceptar más transaccionales, con lo cual entiendo que la obediencia al partido prima sobre los intereses de los vecinos, con lo cual no tengo más que decir, pero a pesar de eso vamos a votar a favor de la iniciativa.

***Sometido a votación se aprobó por unanimidad el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.***

**Punto 7    Proposición nº 2017/1199778 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área Municipal competente para que proceda a adoptar cuantas medidas estime convenientes para la mejora, conservación y mantenimiento de la escalera sita en la calle Verdaguer y García nº9 –posterior-, así como la rampa sita a la altura del nº 16 de la Av. De Badajoz y mejorar la accesibilidad tanto a la escalera como de la rampa.**

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. En la calle Verdaguer y García nº 9 (posterior) se halla una escalera de acceso al patio interior, al igual que una rampa de acceso por Avenida de Badajoz, 16, ambas, las dos, están en muy mal estado. Los vecinos, desde hace tiempo, vienen demandando el acondicionamiento tanto de la escalera como de la rampa citada para hacerlas accesibles tanto a personas mayores como a personas con movilidad reducida.

Por ello, traemos esta proposición, haciéndonos eco de esta demanda tanto de los vecinos como de la Asociación de Vecinos de San Pascual.



Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esta proposición tiene poco que debatir porque tenemos que aclarar que tanto la escalera como la rampa están ubicadas en fincas privadas y no es competencia de esta Junta Municipal hacer obras de adecuación o mejoras en suelo de propiedad privada, por tanto no se puede intervenir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Efectivamente, se trata de una propiedad privada no sujeta a conservación municipal, entonces únicamente la actuación municipal se destina a la iniciación de un expediente de disciplina urbanística en el que se dicte una orden de ejecución para obligar a los vecinos a reparar la rampa y la escalera.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nada que añadir.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No tenemos nada que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues esta escalera de Verdaguer y García nº. 9, así como la rampa de accesibilidad, se trajeron como un proyecto en los Fondos de Reequilibrio Territorial en 2016, y además se sometió a votación en una especie de jornada en la que se presentaron aquellos proyectos de los Fondos de Reequilibrio Territorial de 2016 y según se nos comunicaba por la Asociación de Vecinos fue uno de los que más votos obtuvo. Pero además en el Pleno de 8 de noviembre de 2016 cuando nosotros preguntamos sobre los proyectos de los Fondos de Reequilibrio Territorial de 2016 se nos informó en qué grado de ejecución estaban cada uno de esos proyectos y respecto a este se nos informó que era una gestión encomendada a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras y que estaban en fase de estudio, entonces se crean unas expectativas a los vecinos, sobre todo a una Asociación Vecinal que estuvo presente en esa jornada donde se votaron los diferentes proyectos y ellos todavía están esperando que se actúe por parte del Ayuntamiento porque ese proyecto se incluyó en los Fondos de Reequilibrio Territorial, si era una zona privada ni siquiera se tendría que haber incluido en esos Fondos, por eso nosotros entendíamos que o el Área o la Junta Municipal tenían competencia para actuar sobre esa escalera y sobre la rampa, solo por el propio hecho de que ustedes lo habían incluido en los Fondos de Reequilibrio Territorial de 2016. Entonces nos quedamos muy sorprendidos con esta respuesta que hoy nos da.

Responde la Sra. Presidenta: No sé con qué parte de la Asociación de Vecinos habréis hablado, porque desde luego una parte de la Asociación de Vecinos sí tuvimos una reunión con ellos, hablaron de la escalera y lo que se hizo fue cogerla como propuesta, del estudio que han hecho la respuesta es la que os he dado. Lo mismo sucede con algunas propuestas de Presupuestos Participativos,



la genta las presentan para que se voten y luego se dice que nos son viables porque no son de competencia municipal, a la Asociación se les explicó y lo entendieron perfectamente, y lo que se elevó a propuesta de la Asociación es incluir el proyecto en los Fondos de Reequilibrio Territorial y claro que estaba en estudio, el estudio de comprobar si era o no era competencia municipal y la respuesta a ese estudio ya te la estoy diciendo: “ No son suelos afectos a dotaciones públicas, los propietarios de las fincas afectadas deberán solicitar la correspondiente licencia urbanística, (en este caso comunicación previa) para mejorar la accesibilidad tanto en la escalera como en la rampa referidas”.

Entonces, ¿Cuál sería el papel de la Junta con la aprobación de esta propuesta?: Iniciar un expediente de disciplina urbanística con una orden de ejecución que les dijera a los vecinos que arreglaran la escalera y la rampa, porque al estar en suelo privado son los vecinos quienes tendrían que hacer las obras.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Ya hemos dicho que hemos traído la proposición en la idea de que las obras eran competencia municipal por aquello de los Fondos de Reequilibrio Territorial, pero como no es así solicitamos la retirada de la iniciativa para no perjudicar a los vecinos.

No sé con qué parte de la Asociación de Vecinos habrá usted hablado porque con el Presidente y con el resto de miembros de la Junta Directiva no han hablado.

Retiramos la proposición.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo retiramos, por una razón, porque tampoco a ellos no se les había comunicado, entonces si se estudia y no se ve la posibilidad, lo retiramos al amparo del artículo correspondiente del Reglamento Orgánico del Pleno.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Retirla sería lo correcto para no perjudicar a los vecinos, y en cuanto con qué parte de la Asociación os digo que nosotros nos hemos reunido con la Asociación y se les ha explicado y estaban conformes, entonces si ahora me dices que la Asociación no sabe nada, entonces es que nos hemos reunido con Asociaciones distintas.

La Sra. Secretaria va dar lectura al artículo para que todos lo conozcan.

Sra. Secretaria del Distrito: El Artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su punto 3 establece: “Cualquier Concejala podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la





siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder sobre el fondo del asunto”.

***Sometido a votación se aprobó la retirada de la proposición.***

**Punto 8. Proposición nº 2017/1199819 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando:**

- **Que la Junta Municipal, de manera urgente, realice todas las actuaciones necesarias para que se cumpla lo establecido en la Ley General de Derecho de las Personas con Discapacidad en todos los edificios adscritos al Distrito, así como en relación a los bienes y servicios públicos de su competencia.**
- **Instar al Área correspondiente para que todos los espacios públicos urbanizados del Distrito se adapten de forma inmediata para que cumplan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.**
- **Que se inste al Área competente para que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito para cumplir con este objetivo de mejora de accesibilidad en todas las materias de su competencia.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. Esta proposición es muy parecida a la que se debatió en el punto 6 pero se circunscribe únicamente a espacios públicos y para darle un poco más de contenido aparte de lo que ha leído Teresa, voy a comentar que la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, supone un punto de inflexión en la consideración y atención a este grupo. Fue ratificada por España y publicada en el BOE de 23 de abril de 2008 entrando en vigor en nuestro ordenamiento jurídico el 3 de mayo de ese mismo año.

La accesibilidad es un derecho fundamental para las personas con discapacidad recogido en el art. 9 de la Convención de Naciones Unidas y es absolutamente prioritaria ya que sin un entorno facilitador es imposible conseguir el objetivo de la autonomía de la persona.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, el 4 de diciembre de este año finaliza el plazo de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público para las personas con discapacidad.

Esta es una demanda también de las propias personas con discapacidad, sus familias y de las Entidades que las representan y por ello aunque desde el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años se han desarrollado actuaciones



fundamentales en materia de movilidad, accesibilidad y adaptación de los espacios públicos, transportes y servicios municipales, desde nuestro Grupo de Ciudad Lineal, ante la finalización del plazo de adaptación y cumplimiento de la ley y dado que queda mucho por hacer para conseguir el objetivo de accesibilidad universal presentamos esta proposición y la traemos a consideración a este Pleno.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Una vez debatido el punto 6, proponemos que esta proposición sea votada por puntos, dado que hay tres incisos que queremos señalar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La información que se nos da desde el Área es que los nuevos viarios y espacios públicos de urbanizaciones, para ser recibidas por el Ayuntamiento, deben incorporar los criterios actuales de urbanización inclusiva que están incluidas en la normativa sectorial y que responden a los criterios actuales de promoción de la accesibilidad.

Las actuaciones de mejora, renovación o transformación de pavimentos y espacios públicos se realizan sin barreras y adecuándose a las exigencias de la normativa vigente en el momento de la actuación municipal.

Todas las actuaciones de conservación municipal colaboran, con independencia de su dimensión, en suprimir o subsanar las barreras u obstáculos en el ámbito de su intervención.

Además se realizan actuaciones anuales de mejora de la accesibilidad y seguridad de los itinerarios peatonales con disposición de presupuestos para tal finalidad, así como en la mejora de paradas de autobús para facilitar la movilidad del transporte público.

Esto contestaría a lo que proponéis en el punto segundo de la iniciativa.

En cuanto al primer punto os informo que en el Distrito de Ciudad Lineal se realizan todos los años actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en un mínimo del 3% del presupuesto para el Distrito, tanto en los edificios como en los Centros Deportivos que tenemos adscritos, excepto en los colegios dado que es la Comunidad de Madrid la Administración competente para llevar a cabo estas actuaciones.

Solo a modo de ejemplo durante este año se han realizado obras de mejora de accesibilidad en el Centro Deportivo Concepción, en la Junta Municipal de Distrito, en el Centro de Mayores Canal de Panamá y en varias Instalaciones Deportivas Básicas. Sí es verdad que consultado sobre cuáles son los edificios que no cumplirían con las normas de accesibilidad en el Distrito dependientes de la Junta, estaría el Centro Cultural de la Elipa, que se trajo el año pasado, que si bien es accesible, no así el auditorio que estuvimos hablando en otro Pleno el año pasado de instalar un ascensor, en cuanto a los colegios, la Junta Electoral



cuando hay elecciones nos señala la falta de accesibilidad del Colegio Carlos V, pero solucionarlo le corresponde a la Comunidad de Madrid.

Respecto al tercer punto, aclarar que el presupuesto que tiene la Junta Municipal en vías públicas es para la construcción o supresión de los pasos de carruajes, no tiene otra función.

Sr. Martínez-Cañavate, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Se van a votar por separado?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Aceptáis la votación por puntos?

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: No tenemos ningún inconveniente en aceptarlo.

Sr. Martínez-Cañavate, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Está muy bien todo lo que se está haciendo, pero desde 2013 tenemos una obligación, que es que todos los espacios y edificios públicos sean accesibles y la realidad es que a día de hoy no lo son, el plazo para la aplicación de esta Ley terminó el lunes de la semana pasada y llevamos una semana incumpliendo esta ley, entonces si, supuestamente, todos los edificios están actualizados y no tienen barreras arquitectónicas nosotros hemos presentado más de 70 fotografías de puntos que no cumplen con ese Real Decreto 1/2013 con el que en el primer punto el Partido Popular dice que tenemos que cumplir, no voy a caer en decir quien tiene la culpa, quien estaba en el gobierno en el año 2013, pero la realidad es que de 2013 a 2017 no hemos hecho los deberes tenemos un distrito que no es accesible y decir lo contrario sería demagogia, entonces, obviamente, tenemos que ejecutar acciones para que todos los espacios sean accesibles, habrá puntos que sean espacios privado, sin duda, habrá espacios en que el árbol está dentro de una finca pero las ramas salen a la calle, y no podremos podarlo pero lo que no podemos es decir a ese vecino o vecina con discapacidad funcional que no es competencia nuestra. Estamos a favor de que se cumpla la ley como se ha podido ver en el punto 6. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Lo primero que quiero decirle al Partido Popular es que no vamos a presentar ninguna transaccional, la traíamos preparada por si era conjunta pero como hay una diferenciación la vamos a dejar así. Evidentemente todo lo que esté a favor de eliminar barreras nos parece estupendo, y no tendríamos que estar discutiendo este punto si en el mes de octubre de 2015, que se aprobó la proposición 2015/8939 presentada por el Grupo Municipal Socialista y aprobada por todos los Grupos, en la que se decía que se eliminaran todas las barreras arquitectónicas, no voy a leer todos los puntos pero los que hoy recoge el Partido Popular estaban incluidos en esa proposición, evidentemente no vamos a votar en contra, pero lo que no vamos a hacer es dejar pasar desde 2015 con un plan que había desde 2016 hasta 2020



sin preocuparnos de aquello que se aprobó y no se ha hecho, como pasa en muchas de las iniciativas y cuando ya ha vencido el plazo traerlo. Nos parece bien que se proponga y vamos a apoyarla.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: En contestación a Javier, esta proposición se presentó antes del día 4, fecha de finalización de este plan. Agradecemos a la Concejala la información que nos ha dado sobre todas las obras que se han realizado para mejorar todas las instalaciones públicas, también decirle que se ha olvidado de hablarnos de las Instalaciones Deportivas Básicas, que muchas tienen escaleras de acceso y las personas discapacitadas no pueden acceder, me consta que a muchas personas que van en silla de ruedas les gusta jugar al básquet y no pueden acceder por las escaleras, entonces todo lo que esté en su mano para favorecer a este colectivo se lo agradecerán las familias y las entidades. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Cuando antes he comentado las obras que se han hecho me he olvidado de decir que se ha intervenido en varias.

Al Vocal de Ciudadanos le quiero decir que el resultado de juntar “churras con merinas” a veces es que salen cabras, que me hables de demagogia, sinceramente, para mí demagogia es dar la vuelta a la proposición que presenta otro Grupo para soltar tu “speech”, que es lo que habéis hecho, vuestra proposición se refería a espacios públicos y esta del Partido Popular se refiere a edificios y espacios públicos adscritos al Distrito, que no es lo mismo una acera que la accesibilidad a este Centro Cultural, por eso no se han debatido conjuntamente porque son temas distintos, si aquí estamos hablando de edificios públicos, yo lo siento mucho pero tu proposición se ha debatido antes, edificios públicos, he dicho que todos los edificios públicos son accesibles, incluso es accesible el Centro Cultural La Elipa, salvo al auditorio al que se accede por detrás, los edificios públicos sí cumplen con esa normativa, y se ha hecho un esfuerzo en todas las obras para ir eliminando barreras arquitectónicas y, desde luego, en relación a la urgencia, tengo que decir que en este caso sí que hay que hablar de culpas, yo puedo asumir la culpa de los dos últimos años, pero desde el año 2008 creo que se podrían haber hecho muchas más cosas y entonces no entiendo, tampoco, el que ahora de manera urgente, solo porque termina el plazo que se daba en la Ley de 2013, cuando se podrían haber hecho también actuaciones hasta 2015, ahora se diga que de manera urgente se haga eso, cuando existe ese Plan de 2016-2020 al que se ha referido el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: La razón de solicitar la votación por separado en cada uno de los puntos se debe a que, si bien no tenemos ningún problema en el primer punto, sin embargo en el segundo cuando alude a todos los espacios públicos urbanizados del Distrito, hemos visto lo que nos ha pasado en la anterior propuesta y hay algunos en los que no tenemos competencias, por eso debería referirse a todos los edificios y espacios



públicos municipales, porque no lo ponéis, y sobre todo es que pedís la adaptación de forma inmediata, igual que en el tercer punto solicitáis que se inste al Área competente para que se incremente el presupuesto, qué más quisiéramos nosotros que se incrementara el presupuesto, después de lo que nos está haciendo el Sr. Montoro, que nos pidáis incrementos presupuestarios a estas alturas, pues no podemos decirlo porque no sabemos lo que nos va a dejar, por eso el primer punto entendemos que estamos a favor pero los demás puntos no dependen de nosotros.

Responde la Sra. Presidenta: Vamos a votar por puntos, yo me voy a arriesgar y voy a hacer una transaccional al segundo punto para que recoja todos los espacios públicos municipales porque entiendo que eso es lo que pedís.

Sr. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si me permites Yolanda, yo al punto segundo le quitaría la frase “de forma inmediata”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El plazo ya ha concluido sí que se ha estado haciendo de forma inmediata y se hará conforme a las posibilidades.

A continuación la Sra. Secretaria da lectura a los puntos de la Proposición:

**1.- Que la Junta Municipal, de manera urgente, realice todas las actuaciones necesarias para que se cumpla lo establecido en la Ley General de Derecho de las Personas con Discapacidad en todos los edificios adscritos al Distrito, así como en relación a los bienes y servicios públicos de su competencia.**

***Sometido a votación se aprobó por unanimidad.***

**2.- Instar al Área correspondiente para que todos los espacios públicos municipales urbanizados del Distrito se adapten de forma inmediata para que cumplan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación**

***Sometido a votación se aprobó por unanimidad.***

**3.- Que se inste al Área competente para que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito para cumplir con este objetivo de mejora de accesibilidad en todas las materias de su competencia**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entendiendo que la partida presupuestaria de la Junta Municipal en materia de vías públicas es para los pasos de carruajes.

***Sometida a votación se aprobó por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).***

**Punto 9. Proposición nº 2017/1199841 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que desde la Junta Municipal o, en**



**caso de que no fuera competencia de la Junta, se inste al Área Municipal competente para que se proceda al arreglo de la acera de la calle Sambara, a la altura del nº 131, para evitar molestias y riesgo de caídas a los viandantes.**

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. En la calle Sambara, junto al nº 131 de dicha vía, la acera se encuentra en unas pésimas condiciones, faltan baldosas o están sueltas, quedando libre un pequeño paso pegado a la fachada, según se puede comprobar en las fotografías adjuntas. En estas condiciones es muy molesto pasar con un carrito de bebé, sillas de ruedas o personas con movilidad reducida.

Por ello, solicitamos que desde la Junta Municipal o, en caso de que no fuera competencia de la Junta, se inste al Área Municipal competente para que se proceda al arreglo de la acera de la calle Sambara, a la altura del nº 131. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esta proposición, dado el interés por la seguridad de los vecinos, queremos trasladarles la información que nos han facilitado desde Concejalía consistente en que la remodelación general de las aceras de la C/ Sambara está incluida en un proyecto de ejecución que se iniciará el año 2018. Además se ha dado de alta la incidencia para la retirada de los restos de materiales y regularizar la superficie de la acera, que se ejecutará próximamente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente decir que como se ve en las fotos que habéis facilitado, es un alcorque no es que se haya levantado la acera, entonces lo que se va a hacer desde el Área hasta que se ejecute esa remodelación integral es retirar los materiales y los restos de adoquines y nivelar con arena para que sea cómodo pasar por allí.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Poco más que decir, si ya se ha abierto la incidencia lo importante es que no se nos caigan los vecinos y las vecinas. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La verdad es que esta iniciativa la conocíamos, incluso habíamos hecho alguna foto para mandarla directamente a Coordinación para que se actuara de oficio, nos parece bien y la vamos a apoyar, pero creemos que no hay que esperar a 2018, esto se debe hacer ya, porque hay mucho baldosín suelto, es una situación parecida a la que se ha arreglado, y muy bien por cierto, en Virgen del Portillo, que había raíces que levantaban los árboles, es algo parecido, creo que no se puede esperar a 2018, si es en enero no pasa nada pero no podemos dar lugar a que sea en diciembre, pero de cualquier forma la apoyamos.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias, pero además del alcorque es un trozo grande de acera por la que no se





puede pasar si no es pegado a la fachada, estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en que no se debe esperar a 2018, que en cuanto se pueda por se arregle por motivos de seguridad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si miras bien, sobre todo la primera foto es el alcorque, fuera de eso son cuatro adoquines más.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Son bastantes más de cuatro adoquines, cuatro baldosines es lo que queda para pasar.

Responde la Sra. Presidenta: Yo he dicho que desde el Área iban a retirar los restos de adoquines y que se iba a nivelar con la acera para que se pueda transitar hasta que se haga la remodelación.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 10. Proposición nº 2017/1199799 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando que se dote en 2018 a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal del presupuesto necesario para que desde sus competencias se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y la eliminación de estereotipos, con el fin de reforzar el consenso entre todos los Grupos Políticos para que no haya más mujeres, adolescentes y menores que sean víctimas de la violencia contra la mujer.**

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. En el Pleno de noviembre se evidenció la necesidad de continuar trabajando contra la violencia machista y por la igualdad de género, esto implica un esfuerzo constante dada día por parte de todos, tanto en el ámbito privado, no consintiendo gestos ni actuaciones que pudieran derivar en violencia machista, o en contra la igualdad de mujeres y hombres, como en las Administraciones Públicas con las actuaciones de sensibilización con la población y con apoyo a las víctimas. En el Pleno de diciembre, sin días que conmemorar, el Partido Popular queremos que siga el debate, queremos seguir trabajando, queremos que sean 12 meses de lucha por la igualdad y contra la violencia machista.

En el mes de septiembre se ha logrado un hito histórico en el Parlamento Español con el Acuerdo de la mayoría de los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados que sienta las bases de un pacto de Estado contra la violencia de género y une a todos los Partidos Políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia sobre la mujer, como una verdadera política de Estado, pero para poder afrontar la realidad compleja y dramática de la violencia de género, para



que no haya más víctimas, se requiere la cooperación de todas las Administraciones, sobre todo de los Ayuntamientos, como Administración más cercana y con mayor capacidad de respuesta en nuestra ciudad, la de las Juntas de Distrito, por ello el Ayuntamiento de Madrid y por supuesto la Junta Municipal de Ciudad Lineal, que dentro de la ciudad ha sido pionera en políticas de igualdad, de prevención y atención a víctimas de violencia de género, más allá de la importancia de las declaraciones institucionales y de la continuidad en las políticas que se vienen desarrollando desde hace años, debe redoblar los esfuerzos e incrementar los recursos que sean necesarios para avanzar en la erradicación de una tragedia personal, familiar y social, la violencia de género, y mejorar así la calidad de vida de las víctimas, es indiscutible que la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal tiene un papel fundamental en este objetivo, por ello desde sus competencias en Servicios sociales, en educación y en Salud como desde su proximidad con la ciudadanía para trabajar junto a ellos en la concienciación y en la sensibilización hacia este grave problema social trasladando un mensaje único de confianza y superación.

Con esta iniciativa el Grupo Municipal Popular busca reforzar el consenso que ya existe para que la sociedad madrileña perciba que en la violencia contra la mujer todos sumamos esfuerzos más allá de posiciones ideológicas o políticas para conseguir que no haya más mujeres, adolescentes y menores que sean víctimas, por todo lo expuesto, Sra. Concejala proponemos que se dote en 2018 la Junta del Distrito de Ciudad Lineal del presupuesto necesario para que desde sus competencia se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y la eliminación de estereotipos que como tales han sido escasas en 2017 y otra forma sería informar debidamente a la Comisión y Mesa de Igualdad de dicho presupuesto así como de la gestión del mismo pues al no haber un área, como tal en el distrito y no disponer de un espacio para la igualdad, entendemos que dicho presupuesto se gestionará directamente desde Concejalía coordinándola con el resto de áreas de la Junta Municipal. Muchas gracias.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, especialmente a todas las personas que acuden al Pleno, pues bienvenidos al feminismo, amigos y amigas del Partido Popular, de verdad que nos congratula enormemente que traigáis este tipo de proposiciones y no lo digo con ironía. Es un tema muy serio y os felicito por traer este tipo de propuestas.

Sabéis que las competencias, como ya habéis expuesto, son del Área de Equidad pero para esta Junta Municipal la lucha contra la violencia de género y las políticas de igualdad son importantísimas y desde luego vamos a trabajar en todos los aspectos que podamos para conseguir que la igualdad sea real y conseguir que existan víctimas cero en la violencia de género.



Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A nosotros a veces se nos da un tirón de orejas con nuestras propuestas y vamos mejorando poco a poco y al Partido Popular esta vez hay que darle un poco el tirón de orejas por su propuesta en la que al final de los cuatro puntos que recogía solo se debate un punto, porque uno se había tratado en el Pleno del Ayuntamiento, en otro resulta que se pedían dos Agentes de Igualdad y ya las tenemos en el Distrito. Si nos centramos en el punto tercero que es el que se debate en relación al presupuesto que depende del Área de Equidad pero siempre es bueno, todas las propuestas que traten de apoyar a la mujer nosotros estaremos ahí. Muchas gracias.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Yo quiero agradecer esta proposición a Javier que de verdad está muy escrito y la intención es francamente buena, sabemos que está plenamente concienciado en la igualdad, he tenido oportunidad de hablar con él respecto a ese tema muchas veces, lo que no entiendo, permíteme una pequeña crítica, es que respecto a la declaración institucional que se presentó en el Pleno de noviembre conjunta de PSOE y Ahora Madrid, que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, realmente creo que no aporta nada, valoro muy positivamente y estoy completamente de acuerdo con lo que habéis expuesto pero no considero que aporte nada nuevo, no obstante quiero que quede claro que la apoyamos.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Al Vocal de Ciudadanos quiero decirle que esta proposición se presentó antes de que se tratara en el Pleno del Ayuntamiento y como usted sabe, si no le informo, es en la Junta de Portavoces donde se eliminan las proposiciones tratadas en el Pleno Central, como aún no se había tratado por eso no se eliminó.

También quería agradecer al resto de Grupos, y comentar que en 1999 se crearon los Consejos Sectoriales de la Mujer y en el año 2000 se crea la figura del Agente de Igualdad y el Servicio de Atención contra la Violencia de Género y en seguridad también. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te voy a informar porque como antes has dicho que no se había hecho nada durante 2017 te comento que en cuanto a la Estrategia para la Igualdad de Género el proceso interno de elaboración de la estrategia comenzó en febrero de 2016 mediante la evaluación de la anterior estrategia municipal que hubo, vigente durante los 2011-2015, tras la finalización y presentación en julio de las recomendaciones, se procedió a la elaboración y envío del primer borrador a Áreas, Organismos Autónomos y Distritos en el mes de octubre para formulación de observaciones. Una vez recibidas procesadas éstas por el personal técnico de igualdad se elaboró el segundo borrador presentado al Consejo Coordinador de los Distritos en enero de 2017. Además



se llevó a cabo una jornada de consulta con las organizaciones del Movimiento Feminista Madrileño el 10 de marzo de 2017. Con toda la información recopilada y participada se llevaron a cabo reformulaciones del borrador de la Estrategia y una vez revisado técnicamente, dicho borrador será una realidad a corto plazo: Estrategia de Igualdad 2017-2020.

Respecto a las acciones que se han hecho de concienciación, prevención y eliminación de estereotipos desde el Área de gobierno está la campaña de "Barrios por los buenos tratos". Esta campaña tiene como objetivo la implicación vecinal para erradicar la violencia de género y llegará a todos los recursos públicos del Distrito. Una campaña que ha contado con la unanimidad de todos los Grupos Políticos, se ha elaborado por todos los Grupo Políticos de este Ayuntamiento, el punto de partida fue el 25 de noviembre y va a tener continuidad en el tiempo y el grueso de contenidos de "Barrios por los buenos tratos" va a desarrollarse a partir de enero de 2018 con hitos como el 14 de febrero, en el que se trabajarán las relaciones afectivas entre chicas y chicos o un autobús que visitará en el primer semestre del año el Distrito haciendo difusión a través de distintos materiales y folletos de información.

También se asesora al personal municipal y a las entidades sociales para que incorporen las perspectivas de género en todos sus programas, proyectos y actividades.

Se han realizado las acciones del 25 de noviembre, y se ha implementado el proyecto Madrid Violencia 0 en el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Goya/Elipa, dando continuidad y mejorando el proyecto piloto iniciado en ese instituto en el curso académico 2013/2014, este proyecto supone la intervención conjunta y coordinada de diferentes recursos para trabajar de forma trasversal la prevención de las violencias machistas con alumnado del Centro.

Luego, además has hecho referencia a que como no había un espacio de igualdad no sabías si se gestionaba directamente desde Concejalía las técnico de Igualdad, somos uno de los cinco distritos que tenemos dos Agentes de Igualdad, tenemos esa suerte, están en el Luis Vives, es verdad que aquí no hay un espacio de igualdad ya se debatió y no había donde ponerlo pero tenemos dos Agentes de Igualdad que desde luego trabajan muchísimo para poder acabar con toda la discriminación que hay hacia la mujer y entre ello, por supuesto, con todos los medios contra la violencia machista y la gente sí sabe donde localizarlas, y la Mesa de Igualdad conoce su existencia, al menos, y pueden contar con estas técnicas siempre que se les requiera y no tienen ningún tipo de problema.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Quería añadir que me parece que no se ajusta a la realidad el comentario que has hecho,



Javier, de que no se ha hecho nada en 2017, aparte de lo que ha comentado la Concejala, una campaña tan potente como la que se hizo en verano que todo el mundo conoce, en la que nuestro Portavoz tiene la chapa de Madrid Libre de Violencias Machistas, los Puntos Violetas y casi 5.200.000 personas, creo que es importante apuntarlo, que han visto los videos de la campaña. También tenemos la suerte de contar con dos Agentes de Igualdad, pero es verdad que la semana pasada Montoro enviaba una carta en la que se negaba la posibilidad de equiparar laboralmente a las Agentes de Igualdad con el personal funcionario, algo que creemos que sería necesario para mejorar la calidad de su trabajo. Está claro que se pueden hacer muchas cosas desde todos los Grupo Políticos, pero decir que nuestro Grupo Municipal en el año 2017 no ha hecho nada en materia de igualdad y violencia de género es faltar a la realidad, en cualquier caso nuestro voto será a favor.

Sr. Gomez Fernandez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo que he dicho es que las actuaciones han sido escasas, no he dicho que no se haya hecho nada, y me refería al Distrito, ya sabemos que el Área está haciendo campañas y está trabajando bien, me refería al Distrito de Ciudad Lineal y lo sigo manteniendo, creo que las actuaciones han sido escasas durante 2017 en el Distrito de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Siempre se puede hacer algo más, te recuerdo que las Agentes de Igualdad, al igual que las trabajadoras sociales, trabajan con las directrices del Área.

***Sometido a votación se aprobó por unanimidad.***

#### **Proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local**

**Punto 11. Proposición nº 1170462 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad en cuya sesión de 22 de noviembre de 2017 se aprobó a propuesta de la Mesa de Servicios Sociales elevar a esta Junta Municipal instar al Área de Equidad a incluir, al menos, un nuevo comedor social en el Distrito de Ciudad Lineal y a que las Áreas competentes faciliten un espacio.**

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Buenas tardes. Esta es una propuesta de la Mesa de Servicios Sociales que desde el plenario del pasado día 27 se ha fusionado con las de Juventud y Cultura y con la de Convivencia, Diversidad y Derechos Humanos, pasado a denominarse Mesa de Interculturalidad e Intergeneracionalidad a través de los Derechos Humanos, da respuesta a situaciones que lamentablemente todos vemos en el distrito, nos referimos a personas que buscan alimentos en los contenedores de residuos, a personas que esperan al cierre de establecimientos



de alimentación para solicitar o recoger los alimentos que están próximos a su caducidad para poder aprovecharlos, recordemos que el último informe de Caritas nos dice que al 70% de los hogares aún no ha llegado la recuperación económica y son los hogares más castigados por la crisis.

La Mesa de Servicios Sociales dentro del análisis que hace de la situación del Distrito entiende que hay zonas densamente pobladas que carecen de este tipo de servicios, como Quintana, Barrio de la Concepción y Barrio de Bilbao, y lo que hacen, en primer lugar, es demandar comedores sociales y además promover una correcta nutrición, hábitos alimenticios saludables y un ambiente cálido a las personas en riesgo de exclusión social. Se solicita también la promoción de los comedores sociales que hay en el Distrito y la realización de campañas informativas de todas las actividades que se realizan en este ámbito en las cuales la mesa del Foro estaría encantada de organizar, participar, difundir, etc.

Somos conscientes de las dificultades de espacio que tenemos para este tipo de actividades pero creemos que es muy importante traer al Pleno estas iniciativas y que el Área municipal competente haga un estudio de forma seria y ver las posibilidades que existen, en cualquier caso creo que es además obligación de la Mesa de Servicios Sociales traer a este Pleno la preocupación y el sentir que tienen los vecinos en un ámbito tan social en el que tenemos carencias en el Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Cuando en la Junta de Portavoces estuvimos viendo esta proposición teníamos nuestras dudas y por eso hemos empezado el Pleno un poco más tarde, porque estábamos hablando de esta iniciativa, teníamos nuestras dudas sobre las competencias y sobre la idoneidad de los comedores sociales, yo les he comentado a los Portavoces que me gustaría tener más información porque no se nos ha facilitado la suficiente, sobre estos dos aspectos: la competencia y la idoneidad, entonces les he dicho que yo iba a proponer que al amparo del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se deje el tema sobre la mesa, solicitar de Servicios Sociales del Área de Equidad los informes para poder votar con los datos en la mano. Para no dar paso el debate, propongo que directamente votemos y cuando dispongamos de la información lo debatiremos.

Aclaro que votamos dejar sobre la mesa la iniciativa.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como hemos comentado antes nos parece lo más coherente para no crear expectativas falsas y que luego nos demos contra la cruda realidad de que no hay ninguna posibilidad.





Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En ese mismo sentido mejor saber a qué atenernos antes de proceder a tomar una decisión en este Pleno.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con el mismo argumento, es un tema tan delicado y tan importante que hay que disponer antes de todos los datos para conocer qué margen de maniobra tenemos.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: Yo veo bien los argumentos expuestos, pero me gustaría que los miembros de la Mesa que están presentes se pronunciaran.

Sra. Reyes Andrés, Coordinadora de la Mesa de Interculturalidad e Intergeneracionalidad a través de los Derechos Humanos: Solo decir que estaremos en ello y expondremos todas las cosas que vemos porque como ahora seremos más personas en la Mesa ya no solo seremos dos o tres a ver cómo lo ven los demás.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad dejar la iniciativa sobre la mesa.***

**Punto 12. Proposición nº 1172113 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal en cuya sesión de 22 de noviembre de 2017 se aprobó a propuesta de la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad elevar a esta Junta Municipal a instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que dote al distrito de una cantidad de aparcabicis adecuada para favorecer el uso de la bicicleta. La ubicación de los mismos debería ser preferentemente en calzada y especialmente en barrios de alta densidad de población y aceras estrechas, preferentemente en plazas cercanas a cruces para mejorar la visibilidad en las intersecciones y junto a los pasos de cebra por el mismo motivo.**

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local y Presidente de la Comisión Permanente: Poder aparcar la bicicleta en un entorno seguro hace más cómodo su uso y soluciona el problema al que no tiene espacio en casa.

Tanto la instrucción relativa a la instalación de aparcabicicletas en la vía pública aprobada en el año en curso, como la revisión y actualización del Plan de Movilidad Ciclista, reconocen que es una actuación necesaria para la normalización del uso de la bicicleta.

Según el Mapa de la bici de Madrid, actualmente hay 48 aparcamientos para bicicletas en el distrito, con un número variable de anclajes. En los barrios de La



Colina, Atalaya y Costillares son prácticamente inexistentes, al igual que entre la calle Alcalá y el eje Marqués de Corbera-Ascao. Su distribución está muy concentrada en torno a instalaciones deportivas, parques y algunas zonas comerciales y centros escolares.

Se ha de tener en cuenta su uso general, tanto para los vecinos como para ciudadanos de otros distritos que se desplacen al nuestro, por ejemplo por motivos laborales. Por ese motivo se ha de tratar de hacer una distribución más uniforme para dar servicio a todo tipo de usuarios; en este sentido es importante tener en cuenta la cercanía de edificios públicos, las zonas de oficinas, el número de viviendas, las áreas comerciales y mercados, así como estaciones de Metro o nodos de transporte que faciliten la intermodalidad.

Los anclajes deben situarse en torno a todos esos generadores de viajes según criterios de cercanía, seguridad y accesibilidad. Asimismo deben ubicarse en lugares bien visibles y transitados para minimizar el riesgo de robos. En centros deportivos, educativos, laborales, nodos de transporte... debería promoverse desde el Ayuntamiento la instalación de anclajes también en el interior de las instalaciones para mejorar todos estos aspectos.

Por último, mencionaremos que cuando se modifique la Ordenanza de Movilidad deberían facilitarse aún más las posibilidades de anclar bicicletas legalmente. Quizá mientras se complete la redacción de dicha norma se pueda dictar una instrucción para permitir explícitamente estos usos.

Un poco en la línea del buen trabajo que hace siempre la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad ellos ponen a disposición de los Grupos Políticos y de los vecinos que lo quieran consultar un mapa con las ubicaciones de los 48 anclajes, a los que hacíamos referencia, como un mapa en el que ellos hacen sugerencias de posibles ubicaciones de este tipo instalaciones divididos por áreas. Como dice el título de la proposición, la ubicación de los mismos debería ser preferentemente en calzada para no quitar espacio al peatón, especialmente en barrios de alta densidad de población y aceras estrechas. La ubicación preferente será en las plazas cercanas a cruces para mejorar la visibilidad en las intersecciones. Por el mismo motivo, se pueden situar junto a los pasos de cebra, de manera que tanto vehículos como peatones tengan mejor visibilidad de la calle.

Además se debería tener en cuenta que haya algún tipo de protección con respecto a otras plazas destinadas a coches para evitar invasiones y choques, del mismo modo que en los actuales aparcamientos de motocicletas.

Todas estas recomendaciones coinciden con la instrucción relativa a la instalación de aparcabicicletas en la vía pública aprobada en el año en curso.



Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Gracias a la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad por presentar esta proposición, informarles que el distrito cuenta con aparcabicis en edificios públicos municipales además de dos nuevos en la C/ Alcalá y en la Avda. Donostiarra, estando en estudio la instalación en el entorno de las C/ Golfo de Salónica, Torrelaguna, Albacete, General Aranzaz, Santa Elena y Nicolás Salmeron.

Evidentemente vamos a votar a favor porque entendemos que los aparcabicis contribuye a aumentar la utilización de la bicicleta porque se normaliza su uso. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La Junta Municipal a la hora de ofrecer emplazamientos en los edificios municipales, colegios e instalaciones deportivas tiene una serie de criterios que son Centros Culturales y Bibliotecas, los primeros, colegios y guarderías, instalaciones deportivas municipales y por último los Centros de Mayores y también hace referencia a los nodos de transporte pero eso entraría dentro de las competencias del Consorcio, ese tema se sale totalmente del Ayuntamiento.

Sr. Garcia-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En la misma línea de Carlos, agradecer el trabajo de la Mesa, la verdad es que leyendo la extensa propuesta y comentada, está muy bien, nosotros trajimos en marzo de 2016 una propuesta que se aprobó en el Pleno para colocar también aparcabicis en centros de educación del distrito y en centros deportivos porque al final la movilidad se consigue haciendo estas cosas y recaláis 48 lugares en concreto en la zona de Colina, Atalaya y Costillares en más que evidente que faltan, Carlos ha comentado que calles como Golfo de Salónica que están esa zona del norte del distrito están en estudio, pues animar a la Junta para que siga este trabajo y aunque algunas de las recomendaciones de la propuesta son más difíciles de conseguir y dependiendo de la zona pero nos parece una buena oportunidad para seguir en este camino. Muchas gracias.

Sr. Olias Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte por supuesto vamos a apoyar esta proposición que además nos parece que está muy bien elaborada con las salvedad que ha dicho la Concejala, todo lo que sea favorecer la movilidad sostenible va a tener el apoyo del Grupo Socialista.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, nosotros todo aquello que sea el fomento de la bicicleta y si es demandado por los vecinos estaremos a favor y sobre todo cuando es algo que llevamos en nuestro programa y somos pioneros en fomentar este tipo de transporte, imagino que todos los puntos que ha expuesto aquí el Vicepresidente se basan en informes técnicos para evitar hacer algo que luego tenga que corregirse. Gracias.



Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal : Agradecer el apoyo de todos los portavoces, son correctas las matizaciones que han hecho y gracias a la Mesa por el trabajo realizado.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que añadir que gracias a la Mesa por presentar esta proposición y con estas propuestas se demuestra que es un buen cauce de participación y que son útiles para vecinas y vecinos. Muchas gracias.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 13. Proposición nº 2017/1172135 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal en cuya sesión de 22 de noviembre de 2017 se aprobó a propuesta de la Mesa de Presupuestos Participativos elevar a esta Junta Municipal impulsar la realización de una feria de asociaciones teniendo en cuenta los siguientes puntos:**

- **Se comunicará y animará, para su realización, a todas las asociaciones inscritas en el distrito según el Registro de entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.**
- **Además podrán participar otras entidades y colectivos sociales que lo soliciten con 3 años por lo menos de arraigo demostrado en el distrito.**
- **Su realización estará condicionada a un mínimo de 5 entidades asociativas dispuestas a participar en su desarrollo.**
- **Además de las citadas asociaciones se brindará a las mesas y grupos de trabajo del Foro Local de nuestro distrito la posibilidad de participar activamente.**
- **Se realizará una campaña comunicativa de difusión en pro de lograr los objetivos planteados.**

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: En primer lugar si me permitís la proposición procede de la Mesa de Participación, agradecer todo el trabajo que Marina hace en los Foros, nos acompaña siempre en las Comisiones Permanentes y nos sirve de apoyo, así que desde aquí y en nombre de la Comisión Permanente muchas gracias, Marina.

Voy a leer la exposición de motivos que tanto Marina como el resto de integrantes de la Mesa han realizado porque me parece muy buena y no quiero dejarme suelta ninguna idea:



## Exposición de motivos

La participación ciudadana puede articularse de diferentes formas, una de ellas es desde las asociaciones. Podríamos decir que las asociaciones constituyen una forma de organización de aquellas personas que, sin ánimo de lucro, se unen para conseguir mejoras en nuestra sociedad o en su entorno, bien sea por un objetivo o causa concreta o bien por un objetivo general. Las asociaciones son una herramienta que nos permite crecer como personas en cuanto a nuestra esfera social.

Las asociaciones luchan por conseguir cambios. Si pensamos en las asociaciones vecinales es fácil encontrar ejemplos de esos cambios conseguidos, pero también las asociaciones de otros ámbitos luchan por conseguir otro modelo de sociedad, cada una tiene su aportación en la sociedad que se quiere construir, cada una tiene su “visión” y en base a ella trabajan día a día llevando a cabo la que entienden que es su “misión” y esto ocurre si pensamos en una asociación cultural, deportiva o de cualquier otro ámbito. Es por ello que la participación y la importancia del tejido asociativo no se limita a las entidades cuya labor pueda ser más reconocida, como las asociaciones vecinales o las denominadas asociaciones de carácter social (reconociendo su vital importancia y aplaudiendo su labor), la importancia del tejido asociativo tiene un valor intrínseco más allá de cuál sea su cometido o el objeto de sus actividades.

Por citar algunos de los beneficios que la existencia de estas organizaciones conlleva, podemos, por ejemplo, señalar que las asociaciones enriquecen nuestra sociedad impulsando la participación; ofrecen soluciones que de otra manera no podríamos obtener; permiten formas de expresión creativas; son cauce para denunciar; crean comunidad y resisten en un mundo que parece tender hacia el individualismo; facilitan también el empoderamiento de las personas y ponen el valor la solidaridad, la acción voluntaria y la entrega.

En esa misma lógica entendemos que una feria de asociaciones no debiera limitarse a una serie de casetas o carpas donde las personas pudieran acercarse para obtener información de una u otra asociación. Una feria de asociaciones como la que se propone debiera ser una oportunidad para que las asociaciones interesadas pudieran ser una muestra de la diversidad del tejido asociativo de nuestro distrito, pudieran compartir necesidades, retos, actividades, etc. con el vecindario.

En este sentido la proposición que presentamos tiene presentes las ferias celebradas en otros distritos, donde además de posibles puestos de información se han logrado organizar, ya sea en un solo día o en un fin de semana: charlas,



talleres, exposiciones, actuaciones musicales, actividades infantiles, debates, etc.

Para que una acción así tenga sentido es necesario que desde el primer momento sean preguntadas las entidades por su interés en participar, la forma en la que lo harían, sus necesidades, etc. Además es necesario que los esfuerzos de las entidades participantes tengan el mayor impacto posible en la población, por ello ha de acompañarse con una campaña comunicativa acorde para conseguir fomentar el asociacionismo, para impulsar sus proyectos y para la posible captación de personas asociadas.

Dado que aun formando parte de la esfera pública, los Foros Locales comparten algunas cualidades con las asociaciones y dado que están en una fase de crecimiento, entendemos que sería adecuado que también pudieran tener un pequeño espacio temporal y/o espacial como parte activa dentro de esta Feria.

Por todo ello, la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad lineal presenta la proposición que ha leído la Secretaria. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Quiero hacer una matización a iniciativa de Begoña, Concejala del Partido Popular, y que creo que es acertada porque va a dar mucha más libertad a esta proposición, se trata de una cuestión semántica consistente en el término feria, si nosotros denomináramos “feria” nos tendríamos que atener estrictamente a la Ordenanza de Festejos, que exige un procedimiento de asignar unas determinadas ubicaciones que se deben aprobar previamente por el Pleno, que no ya no daría tiempo, pero si en lugar de llamarlo Feria de Asociaciones lo denominamos Encuentro de Asociaciones, o Jornada de Asociaciones, que además yo creo que es un concepto muy bonito, tenemos libertad para determinar el lugar donde queremos que se haga y el momento en el que queremos que se haga, entonces eso es lo que quería decir porque esto nos da más libertad para realizar este encuentro de Asociaciones.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Gracias Begoña por el apunte porque sí que me parece que es muy importante y a mí personalmente la palabra encuentro me parece perfecta. El otro día aquí mismo en este salón, teníamos un acto de lectura de la Constitución que fue coordinado por José Luis, al que le doy las gracias porque fue muy instructivo, y creo que fue Enrique quien leyó el artículo 9 en cuyo punto 2 dice que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, esta proposición que trae el Foro, es nuestro deber como poderes públicos facilitar esos espacios en los que se puedan desarrollar encuentros con las Asociaciones en las que muchas personas dedican su tiempo libre a trabajar por los demás de forma altruista y hacer este encuentro y hacer esto que tanto nos gusta decir en Ahora Madrid





que es “tejer red”, entonces enhorabuena por la propuesta y anuncio que nuestro voto será a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No me queda claro si cambiar feria por encuentro sería una transaccional, porque a la hora de aprobarlo hay que dejar claro que sería aprobar el encuentro y no la feria, siempre que la Mesa estuviera de acuerdo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No podemos estar más que a favor de que se conozca la labor que realizan las asociaciones, que se acerque a los vecinos y vecinas y que puedan sumarse y colaborar y conocer la labor que realizan las asociaciones de nuestro distrito, pero hay dos partes que me llaman la atención, aunque vamos a votar a favor, si el objetivo de la feria es que se conozca la labor de las asociaciones y así parece de la exposición de motivos, quizá meter que las Mesas y Grupo de Trabajo del Foro Local tengan también presencia en esa Feria a lo mejor impide que se conozcan tanto, sin quitar que el trabajo que se realiza en la Mesa y grupo de trabajo del Foro son impresionantes las propuestas que presentan y lo bien trabajadas que están, a lo mejor, sería restarle un poco de fuerza a la labor de las Asociaciones meter también las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro Local.

Me preocupa un poco como se demostrará ese arraigo de 3 años en el distrito, cómo se valorará, no sé si lo valorará el Foro, la Mesa, la Junta de Distrito, porque dice: “Podrán participar otros colectivos sociales que lo soliciten con 3 años al menos de arraigo demostrado en el Distrito”, no sé cómo se va a hacer esa valoración de demostrar ese arraigo o no de esos tres años. Pero bienvenidas todas las entidades y colectivos que, aunque no estén registrados como asociaciones, quieran participar en este encuentro. Muchas gracias.

Sr. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Estando de acuerdo con la proposición que trae el Foro la verdad es que el compañero de Ciudadanos ha dicho un par de cosas que yo tengo apuntadas, que no me gustan abiertamente de la proposición, la primera es el concepto de arraigo, los 3 años por lo menos de arraigo demostrado en el distrito, ¿por qué 3 años de arraigo y no 4 o 2 o 1? Me parece un criterio un tanto aleatorio, ¿que es el arraigo?, el número de años que lleva una asociación en el distrito cuando eso puede hacer que una asociación que está quizá más muerta por el número de sus miembros o por su poca asociación pueda conseguir un puesto en la feria y otra asociación que es nueva, que hace actividades a diario y con muchos socios pueda quedarse fuera por estos requisitos, alguna vez hemos tratado el tema del arraigo y a mí no me gusta nada, yo me sentiría más cómoda apoyando las proposiciones si en lo sucesivo suprimierais el concepto de arraigo, si se pidiese



arraigo a los partidos políticos para participar en un distrito de los aquí presentes solo el mío, no va por ahí, pues si puedo parte de mi intervención para que se aclare este concepto de arraigo, estamos a favor de la iniciativa, nos gusta la idea del encuentro de asociaciones y simplemente lo dicho.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:

A mí me parece una proposición muy interesante y a lo mejor lo que voy a decir no les va a sonar muy bien, pero es cierto, ya en la reunión de una Mesa de Festejos celebrada en la Asociación de Vecinos de San Pascual, y me parece que alguno de los que están aquí presentes estuvieron en la reunión, esta idea se propuso en esa reunión, incluso se habló de preparar un encuentro de Asociaciones, de entidades del Distrito después de la Cabalgata de Reyes para hacer una puesta en común en el auditorio del Parque Calero en primavera, me parece fenomenal que esta idea haya salido a través de la Mesa de Presupuestos Participativos, lo que me gustaría es que esta Mesa se pusiera en contacto con la Mesa de Festejos para unir esfuerzo y trabajo entre todos, como ha dicho el Grupo Socialista y los compañeros del Grupo Ciudadanos a mí el tema del arraigo de los 3 años me parece chirriante aunque sé todo puede ir por el tema de que estén registrados y que se les conozca en el Distrito pero se puede redactar de otra manera.

Me ha parecido muy interesante que lo que se pretende es dar a conocer entidades que crean el tejido asociativo en los barrios y que no son tan conocidas como las Asociaciones de Vecinos pero que dan mucho confort a los vecinos porque les ayudan día a día.

El tema del arraigo de los 3 años se podría suprimir porque hay entidades que no están registradas pero sí que ayudan mucho a los vecinos en ese confort o en ese acompañamiento del día a día, bien haciendo gestiones o bien ir ayudarles a hacer compras o hacerles compañía. A lo mejor a partir de ese encuentro se podrían registrar pero ahora no están registradas, entonces mi duda es si esas entidades o ese grupo de vecinos ¿no podrían ya participar en ese encuentro?. Dejo esta duda en el aire.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal:

En primer lugar muchas gracias por la corrección semántica, totalmente de acuerdo, no modifica sustancialmente el contenido de la proposición y por tanto la aceptamos, y entiendo que es muy beneficiosa al no tener limitaciones ni de tiempo ni de ubicación. Lo que más me interesa es lo que apuntaba Enrique, teniendo en cuenta los problemas de difusión de los Foros, es importante que las personas que están interesadas en el tejido asociativo puedan conocer los Foros, entiendo que las personas que quieren asociarse tienen disposición para que en su tiempo libre o de ocio poder aportar cosas al Distrito y entiendo



que eso sí puede tener coincidencia respecto a los Foros, por eso yo si me mostraría favorables a que si pudieran estar representados los Foros, pero eso es una labor de la Mesa a medida que vayan planificando el evento, en principio sabiendo que necesitamos muchas difusión yo me mostraría a favor.

Respecto del arraigo sabiendo que se ha debatido en la Mesa creo que Marina debería intervenir por si quiere dar una respuesta.

Sra. Flox Ben, miembro de la Mesa de Presupuestos participativos y Participación: Un matiz, lo de la mesa de Festejos siento que no haya fluido la comunicación porque lo anunciamos en la Comisión con un mes de antelación, pero no estuvo la persona de la Mesa de Festejos y hubiéramos hecho la propuesta conjuntamente, por supuesto que contaremos con la Mesa de Festejos. Sobre el arraigo tengo que aclarar, quizá la redacción no haya sido muy acertada, son entidades registradas en el Ayuntamiento de Madrid, da igual desde cuándo y colectivos que no están registrados pero que demuestren su arraigo durante 3 años, y tú Enrique como abogado sabes que hay muchas formas de demostrar ese arraigo y bajo qué criterio pues yo creo que en las reuniones que se hagan con la mesa de Presupuestos y Participación, incluso las Asociaciones ya convocadas en caso de que haya algún colectivo que choque se establecerá el criterio, y por qué tres años, porque era necesario fijar uno para admitir no solo a las entidades registradas sino para abrir el abanico.

La Mesa de Participativos, Festejos o incluso si se convoca a las Asociaciones valorarán el criterio del arraigo de tres años.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Como decía Marina primero la proposición se refiere a las entidades inscritas en el Distrito en el Registro, y en ese caso no se pide tiempo mínimo, una semana, 15 días, 4 años, esto se debatió en la Junta de Portavoces, lo de tres años que podrían ser dos, se dijo esto un poco para filtrar, me explico: Se monta la reunión y nos dice un grupo de personas que son “ amigos de Ciudad Lineal de macramé zurdos” y que tienen derecho a estar en el encuentro y entonces nos preguntamos quienes son, a lo mejor hay una coral, por ejemplo, o un grupo de actividades de senderismo de montaña de San Juan Bautista o de Quintana y la gente les conoce, entonces esas personas deben ir al encuentro, es porque ya ha pasado en otras fiestas que se cuele gente, hay entidades que no están registradas y sin embargo son conocidas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En Hortaleza se viene realizando una feria de Asociaciones desde hace 2 años fue un propuesta de la Comisión de Festejos, no existían aun los Foros Locales y desde la Comisión de Festejos se les ocurrió esta idea y los dos años que se han hecho han sido un éxito, el primer año tenía casi 40 participantes y el segundo año ha sido aún mejor.



Allí pueden participar todas aquellas asociaciones que están en el Registro y todos aquellos colectivos que por lo que sea no están inscritos, o bien porque no tienen entidades jurídica pero realizan una actividad en el Distrito, o bien porque son asociaciones a nivel nacional y no están registradas como entidad municipal, se abre a todas, incluso, dentro de las características de quien puede formar parte que se ha hecho entre todos los miembros de esa Comisión de Festejos y luego en Foro se ha vuelto a revisar, incluso se deja una parte institucional, el primer año estuvo presente Madrid Salud y el Centro que había allí del CMS de Hortaleza, que estuvieron dando a conocer lo que ellos hacen, este segundo año ha estado Cruz Roja y la gente agradece que no solo haya asociaciones, sino también organismos que muchas veces se desconoce su existencia o su actividad y viene bien que participen y en Hortaleza os digo que la gente está encantada, el primero año fueron 39, el segundo 45 los que han participado, allí son asociaciones de todo tipo, clubes deportivos, asociaciones de vecinos, culturales, de personas con discapacidad, todo tipo de asociación que podamos imaginar y la verdad es que todos los participantes han salido con esa red que muchos no sabían ni que existía una asociación que podía tener la misma finalidad y se han creado bastantes sinergias, el asunto de demostrar los tres años de arraigo entiendo que cuando se vayan a elaborar las directrices para el encuentro a lo mejor se valora que en vez de tres años sean dos o cuatro y cómo se valora ese arraigo, pues aunque esas directrices se han hecho desde la Comisión de Festejos antes, Mesa de Festejos después, se ha revisado por la Unidad de Cultura para que jurídicamente lo que se recogiera se pudiera cumplir por parte de la Junta y cuando se abre el plazo se presentan las solicitudes y desde la Unidad de Cultura se comprueba si los solicitantes cumplen los requisitos, que previamente se han estudiado jurídicamente, si te sirve de tranquilidad para eso te lo digo.

***Sometido a votación se aprobó por unanimidad.***

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 14. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de noviembre de 2017 en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:  
Yo quiero pedirles los siguientes expedientes: 11/2017/02069, 116/2017/02073, 116/2017/04688, 116/2017/02067, 116/2017/02068, 116/2017/02072.



Responde la Sra. Presidenta: Tomamos nota y os los pasamos.

## PREGUNTAS

**Punto 15. Pregunta, nº 2017/1181525 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si está previsto realizar la plantación en la presente campaña de los árboles que fueron eliminados en este distrito, supliendo los correspondientes a los eliminados, especialmente en los alcorques vacíos, con objeto de recuperar en el menor tiempo posible masa arbórea del mismo.**

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente en el pasado mes de marzo el Pleno de esta Junta Municipal se aprobó una proposición instando al Área de Medio Ambiente y Movilidad a realizar la plantación de los árboles correspondientes a los eliminados en el distrito durante este y el pasado año, con objeto de recuperar la masa arbórea anteriormente existente, así como de cumplir los objetivos de la Agenda XXI para el Distrito y de contribuir a la mejora de las condiciones ambientales citadas en la proposición aprobada.

Sin embargo, parece que solo se han realizado, hasta el momento, las plantaciones de unos 200 ejemplares arbóreos en la Parque San Juan Bautista, de los cuales unos 80 no han sobrevivido, sin que se haya detectado la reposición del arbolado eliminado en los alcorques del distrito.

Dado que el periodo adecuado de plantación en esta campaña comenzó en el pasado mes de octubre y finalizará en el mes de marzo del próximo año, y que previamente hay que realizar en los alcorques trabajos de acondicionamiento del suelo, parece necesario que estos se inicien de forma inmediata para poder realizar la plantación en el periodo citado, considerando además que, debido a las condiciones que está provocando el cambio climático, este periodo se ha ido acortando, por lo que el brote del arbolado en los últimos años se viene produciendo en los meses de febrero.

Por ello se formula la presente pregunta relativa a si está previsto realizar la plantación en la presente campaña de plantación, que finaliza en el mes de marzo del próximo año, de los árboles correspondientes a los eliminados en el Distrito, especialmente en los alcorques vacíos en las calles, con objeto de recuperar en el menor tiempo posible la masa arbórea del mismo

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Desde la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes nos contestan que durante la semana del 11 al 15 de diciembre, esta semana, se tiene programada la reposición de los ejemplares que se secaron en la Colonia de San Juan Bautista.



Por otro lado, con el plan de plantaciones ordinario y el plan de plantaciones extraordinario la previsión es plantar todos los alcorques y marras de zonas verdes, siempre que no exista impedimento para su viabilidad.

Por último, nos informan que durante los meses de verano ya se han empezado los trabajos de preparación de la plantación consistentes en destocoado de los alcorques, reparación de los mismos y cambio de tierra vegetal.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente, como antes hemos comentado con Carlos, en el Parque San Juan Bautista se ha comenzado hoy la reposición de los 80 árboles que habían desaparecido con las mismas especies que había antes, concretamente tilos que es una especie muy adecuada para aquella zona, lo que no me ha quedado claro es si se va a proceder a la replantación del arbolado en zonas verdes, he entendido, o en las calles de los alcorque vacíos.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Se entiende que es en las zonas verdes, de las calles no dice nada, hablan de plantar en los alcorques y marras de zonas verdes.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Esperemos que se cumpla pero el tiempo apremia porque con el cambio climático los árboles brotan en febrero y una vez que han brotado es difícil que agarren las nuevas plantaciones.

**Punto 16. Pregunta, nº 2017/1181596 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre los criterios seguidos por la Sra. Concejala para priorizar qué inversiones iban a verse afectadas por los recortes impuestos por el Gobierno del Partido Popular al Ayuntamiento de Madrid.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz de Grupo Municipal Socialista: Efectivamente, tras los recortes o ajustes presupuestarios impuestos por el gobierno del Partido Popular al Ayuntamiento de Madrid, y según la información que nos consta, a este Distrito de Ciudad Lineal, le ha correspondido en un primer momento una reducción de crédito de 766.559 euros, no sé si la cifra es exactamente igual pero es la información que tenemos y según dicha información estos ajustes se hacían de común acuerdo con el Concejal Presidente de cada Distrito y con el Concejal responsable de Hacienda, si ello es así lo que queremos saber es cuáles han sido los criterios para priorizar dichos ajustes.

Responde la Sra. Presidente: Como hoy aparte de esta, tenemos tres preguntas que están relacionadas y en ellas también se pide valoración, quiero decir algo que nos va a servir para las tres, en estos tres puntos que se han presentado como preguntas se hace referencia a criterios y valoraciones de esta Concejala





y, en este sentido, respecto a los criterios no pueden considerarse como tales, ya que un criterio es una decisión plenamente subjetiva y, en este caso, esta Concejalía Presidenta no puede tener un criterio en el sentido de declarar la indisponibilidad de determinados créditos, ya que ello iría en contra de los objetivos que nos hemos marcado. Esto quiere decir que esos criterios vienen dados del Área de Economía y Hacienda, los cuales son obligaciones impuestas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuyos criterios en este sentido, son de todos conocidos. No obstante, desde esta Concejalía-Presidentencia se ha intentado minimizar los efectos negativos que se nos produciría y ahí, sí que se ha procurado actuar con el criterio menos perjudicial para los vecinos e intereses municipales. Y ello, sobre todo es debido a que muchas de las obras de inversiones ya estaban realizadas a la fecha del ultimátum que dio al Ayuntamiento de Madrid el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En cuanto a la valoración que yo se hace esta Concejalía-Presidentencia de los recortes presupuestarios, evidentemente, tiene que ser crítica y negativa de cara a la actuación que ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda y Función Pública, ya que reconociendo que hemos podido superar el techo de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ello ha supuesto creación de riqueza para la Ciudad de Madrid, si además lo ponemos en relación con la existencia de superávit, por lo que además de invertir en nuestra ciudad, los vecinos no han visto mermada su situación económica por la inexistencia de déficit en las arcas municipales. Llama la atención que en Comunidades Autónomas como Madrid o Cataluña, que tiene un permanente déficit, y cuyo coste sale de los bolsillos de los madrileños, el Estado no haya intervenido en ningún caso.

Quiero además hacer otra valoración que se refiere a que los tres puntos planteados, se podrían contestar en una sola intervención, para darle homogeneidad, ya que el proceso de interacción de los mismos, está relacionado en el tiempo.

Hechas estas observaciones, paso a darte respuesta al punto 16 y, en este sentido, los 766.559 € a que se refiere la pregunta del Partido Socialista Obrero Español, no afectan exclusivamente a las inversiones (Capítulo VI), sino también al resto de los capítulos que se gestionan en los distritos, es decir, el 2, el 4 y el 7.

Todo esto, se ha llevado a cabo en aplicación del Acuerdo de No Disponibilidad de Créditos que se nos hizo llegar desde la Concejalía del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, es decir, que debíamos dar de baja créditos que considerábamos que no íbamos a disponer de los mismos a lo largo de lo que quedaba de año y ahí sí puedo yo haber establecido algún criterio y estos fueron que no se dejara ningún proyecto sin hacer, ni ninguna actividad que realizar.



Partiendo de estas premisas, la cantidad indicada anteriormente ha salido, previa propuesta de los Departamentos correspondientes, de los sobrantes de las correspondientes partidas presupuestarias, una vez atendidas todas las necesidades. Por ejemplo, dentro del capítulo de inversiones, se ha puesto a disposición de Hacienda, los créditos de aquellos proyectos de inversiones que se habían realizado, cuya adjudicación había sido por un importe menor que el gasto inicialmente previsto. Ese sobrante, no se puede volver a utilizar, ya que va a proyectos de inversiones concretos y, por lo tanto, se ha puesto a disponibilidad de Hacienda.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Me has contestado perfectamente y además a mí me parece bien, la preocupación que nosotros teníamos era que los ajustes afectaran a temas sociales y de eso no se ha tocado nada, y por la relación que me han facilitado dedujimos que lo que habéis hecho es destinar los sobrantes para ir poco a poco llegando a la cantidad impuesta, luego también hemos visto que las cantidades que tienen mayor peso cuantitativo hay una que es pantallas acústicas en la M-30, se habla de zonas verdes de Pueblo Nuevo y Ciudad Lineal algo que no se ha iniciado, de los huertos urbanos, rehabilitación de la escena urbana y zonas verdes en el barrio de La Elipa, en el Barrio de Bilbao lo mismo, o sea que lo que sí se ha atacado y de alguna manera se ha visto afectado más ha sido el tema de zonas verdes y medio ambiente y el resto de sobrantes, pero a nosotros nos preocupaba más que los gastos de servicios sociales se vieran afectados pero de eso no se ha tocado nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En el gasto social las cantidades que se han puesto a disposición de Hacienda, son aquellas que han sobrado una vez atendidas todas las solicitudes y, por tanto, tramitados todos los expedientes que están gestionados por el Departamento de Servicios Sociales de este Distrito.

Los ejemplos que has puesto son inversiones territorializadas y por tanto son los criterios del Área, pero lo del huerto de Salvador de Madariaga sí se ha hecho, en ese huerto concretamente se comprado material.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, la información coincide con lo que nosotros tenemos.

**Punto 17. Pregunta, nº 2017/1197293 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre cuáles de las calles del distrito son consideradas ejes principales a los efectos del Contrato Integral de Limpieza Viaria.**



Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes. El contrato de limpieza incluye unas vías que son principales que se limpian diariamente y otras son secundarias, queremos conocer cualquier son las principales y cuáles son las secundarias.

Sr. Coordinador del Distrito: En primer lugar hay una web municipal donde se puede acceder a esa documentación y que os pasará Teresa, de todas formas también os vamos a pasar un mapa donde figuran los ejes principales y aquellos ejes que nosotros hemos propuesto para que también tengan el mismo carácter y la misma permanencia y homogeneidad con esos ejes principales, no obstante para que no se quede la información a medias, los ejes principales son Arturo Soria, Caleruega, Avda. de San Luis, Cañas, Torrelaguna, Juan Pérez Zúñiga, Jose del Hierro, Avda. de Badajoz, Virgen de la alegría, Benidorm, Astorga, siena, Ricardo Ortiz, Marqués de Corbera, Trueba, Ascao, Emilio Ferrari, Ezequiel Solana, Nicolás Salmerón, Esteban Collantes, José Arcones Gil, Breña, Silos, Collados, Argentina, Avda. Institución Libre de Enseñanza, General Aranzaz, Asura, Mesena y Purchena.

Los otros ejes secundarios también para que se califiquen como principales son otros tantos: Arraiga, Avda de Daroca, etc, pero a través de Secretaria os lo harán llegar.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

**Punto 18. Pregunta, nº 2017/1197325 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre cuáles son los canales utilizados por la Junta Municipal para promocionar las actividades culturales del distrito.**

Sr. Martínez-Cañavate, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes. La doy por formulada.

Responde la Sra. Presidenta: Hay que distinguir entre canales físicos y canales digitales.

1.- Canales físicos:

- Catalogo trimestral distribuido en las instalaciones del Distrito, se lleva a Centros Culturales y Centros de Mayores

- Cartelería en los Centros Culturales y resto de instalaciones del distrito, y dependiendo de la actividad concreta también se distribuye por los Centros Deportivos.



- Prensa mediante el envío de información y publicación gratuita por parte de algunas revistas de distribución gratuita en el Distrito.

## 2.- Canales digitales:

- Pantallas de TV en Centros Culturales y en la sede de la Junta Municipal, justo donde está la Oficina de Línea Madrid.

- Páginas web municipales: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), [www.madridcultura.es](http://www.madridcultura.es) y [www.diario.madrid.es](http://www.diario.madrid.es).

- Redes sociales: Facebook, Twitter, blogs.

Además hay una lista de personas que se les envía por mail.

Sr. Martínez-Cañavate, ocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Dentro de la sección de blogs está ciudadlinealarteycultura.wordpress.com porque desde Cultura se envía un correo electrónico en el que nos indican las páginas web donde están las actividades culturales del Distrito, por un lado está la sección específica de las páginas web del Ayuntamiento de Madrid y por otro lado está la página de ciudadlinealarteycultura.wodpress.com, ¿está se incluye en los bolgs?

Responde la Sra. Presidenta: Ese es el blogs que se ha puesto en marcha.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por eso hago la pregunta, hasta lo que yo conozco la creación de páginas web y portales municipales municipales le compete a Informática del Ayuntamiento de Madrid, luego la página web de ciudadlinealarteycultura es una página con un dominio que pertenece obviamente a wordpress que está ubicada en San Francisco, no en el Ayuntamiento de Madrid, dentro de esta página web encontramos publicidad y anuncios y no sé jurídicamente si es viable que en una página web del Distrito puede haber publicidad sin que haya un contrato por medio. En las secciones de menú principal, Centro Cultural Príncipe de Asturias, Centro Cultural La Elipa, en todos los centros cultuales hay dos campos específicos de publicidad compartimental de cookies que no entiendo que esté ahí, se da también como contacto una dirección de correo electrónico del Ayuntamiento de Madrid y hasta donde yo tengo entendido la inclusión de una dirección de correo oficial como contacto de una página web debe estar sometida al Departamento de Gestión de la Información del Ayuntamiento de Madrid.

Además se recaban datos de carácter personal en la sección de contactos y no se informa de ningún tipo de política de privacidad con lo cual atenta contra el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y además instala cookies y tampoco informa de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Servicios de la



Sociedad de la Información, entonces si esto lo consideramos un medio oficial del distrito para informar de las actividades culturales se están saltando a Informática del Ayuntamiento de Madrid y al Departamento de Gestión de la Información del Ayuntamiento de Madrid sin entrar en el decreto del modelo organizativo del portal web, se salta la Ley Orgánica de Protección de Datos y se salta la Ley del Servicio de Sociedad de la Información, si esto es correcto...

Responde la Sra. Presidenta: ¿Quién ha dicho que nos hemos saltado a Informática del Ayuntamiento de Madrid?

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Está aprobada por Informática del Ayuntamiento esa página web?

Responde la Sra. Presidenta: En el Ayuntamiento de Madrid todo lo que tiene que ver con informática se hace desde el IAM, todo, absolutamente todo, dar de alta una cuenta de correo, dar de alta una página web, eso no se hace desde aquí, lo que hacemos es enviarlo o subirlo si desde la Unidad Cultura se autoriza.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Desde Informática del Ayuntamiento de Madrid se ha aprobado que se cree un wordpress con publicidad específica?

Responde la Sra. Presidenta: Todo, todo lo que tiene que ver con informática, todo, hasta poner una impresora lo tiene que hacer Informática del Ayuntamiento.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No se salta Informática del Ayuntamiento de Madrid, hay anuncios, se salta la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de Sociedad de la Información, pedimos que simplemente se revise.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Nosotros desde la Junta no podemos hacerlo, es que todo lo hace Informática del Ayuntamiento.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues nada, en el próximo Pleno nosotros instaremos a que Informática del Ayuntamiento de Madrid cumpla con la Ley.

Responde la Sra. Presidenta: Instar al IAM, no te digo que no.

**Punto 19. Pregunta, nº 2017/1197340 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre la valoración de la Sra. Concejala de la ejecución en los proyectos de inversión del Distrito de Ciudad Lineal**



Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes. Traigo esta pregunta porque nosotros de vez en cuando traemos las preguntas sobre el estado de ejecución porque creemos que es muy importante, una vez que se tienen los proyectos, llevarlos a cabo y ejecutarlos, aunque no siempre depende del trabajo de la Junta, sino que depende de otras cosas, pero creemos que los vecinos deben saber cómo van los proyectos que se van a ejecutar porque hay un dinero presupuestado.

Esta lista de dos páginas que hemos sacado de ejecuciones que están aún con obligación reconocida cero abarcan bastantes proyectos: Parques, Centros de Mayores, huertos urbanos, no sabemos si hay alguna actualización, podría estar leyendo un buen rato, pero sorprende que mobiliario en áreas de mayores del distrito, Centro de Día Carmen Laforet, la biblioteca de Ciudad Lineal que no sabemos si la veremos en algún momento, y hemos estado también visitando algún centro y viendo que para el Centro de Mayores Canal de Panamá está presupuestado un nuevo Centro de Mayores, eso, se supone que en el primer trimestre de 2018 puede haber alguna nueva noticia, por eso hacemos estas preguntas, porque nos gusta estar actualizados; por ejemplo en el Carmen Laforet se ha arreglado una barandilla, han ido a hacer algunas cosas pero faltan todavía, por eso en la columna de obligación reconocida que nos indica lo que se ha hecho de lo presupuestado estamos a cero, por ejemplo, el Centro de Educación Especial Infanta Elena pues se hicieron unas obras en verano: El pavimento del patio y el ascensor, faltan algunos remates en la calefacción, hay algún problema en el subsuelo, es decir faltan algunas cosillas.

El rocódromo en el Parque el Calero ya está adjudicado, se podían presentar ofertas hasta el 17 de septiembre, y este es un tema de los presupuestos participativos de 2016, por tanto este es uno de los puntos que tiene unos recortes y tenemos ganas de verlo, la noticia positiva es el Street workout, que vemos que ha empezado a ejecutarse en el Parque Calero ahora está vallado pero parece que está en marcha, quedan muchas cosas todavía y creemos que es importante que se informe.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Nosotros nos habíamos preparado como van nuestros presupuestos, pero bueno aprovecho y contesto el resto, de lo que has comentado hay obras en colegios que son de conservación que se irán haciendo, por ejemplo, los temas de pintura, de aseos o de electricidad lo seguimos haciendo, seguramente en el Infanta Elena alguna obra de conservación faltará pero se harán, estas obras de mantenimiento no tienen nada que ver con el presupuesto de inversiones.

El rocódromo ya se ha adjudicado y ya se ha iniciado.





El Centro de Mayores Canal de Panamá es un proyecto que tiene que figurar en los presupuestos de 2018 y como aún no se han aprobado es posible que se retrase, hay que ser sinceros, es decir, que si el presupuesto de 2018 no se aprueba antes del 31 de diciembre de 2017 no se puede hacer nada hasta que no esté aprobado, esa es la cruda realidad.

Respecto de las obras que hemos hecho nosotros de las Inversiones Financieramente Sostenibles y de las obras territorializadas las leo muy rápido, estas ya están hechas y son:

- Sede del Distrito de Ciudad Lineal: Instalaciones, iluminación y aislamiento de fachada y cubierta.
- Centro Deportivo Concepción: Eficiencia instalaciones, iluminación y mejora de la cubierta del pabellón.
- Biblioteca Islas Filipinas: Adecuación de fachadas y eficiencia energética.
- Centro Deportivo Concepción: (Tenis y Pádel), Mejora de las instalaciones de iluminación y eficiencia.
- Instalación Deportiva Básica Baterías: Mejora de instalaciones de iluminación y eficiencia energética.
- Centro de Educación Especial Infanta Elena: Adecuación del sistema de calefacción.
- Colegio Público Carlos V: Adecuación de ventanas para mejora de eficiencia energética.
- Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer: Adecuación de calderas para la mejora de la eficiencia energética.
- Colegio Público Joaquín Turina: Adecuación carpintería exterior para mejora de la eficiencia energética.
- Colegio Público Méjico: Sustitución parcial de cubierta y adecuación sistema de calefacción para mejora eficiencia energética.
- Colegio Público Miguel Blasco Vilatela: Adecuación carpintería exterior para mejora eficiencia energética.
- Colegio Público San Benito: Adecuación carpintería exterior para mejora eficiencia energética.
- Colegio Público San Juan Bautista: Adecuación carpintería exterior para mejora eficiencia energética.



- Centro de Mayores Ascao: Mejora de cubierta para mejora eficiencia energética.
- Centro de Mayores Canal de Panamá: Adecuación carpintería exterior para mejora eficiencia energética.
- Centro de Mayores Carmen Laforet: Mejora de cubierta para mejora eficiencia energética.
- Centro Deportivo Municipal San Juan Bautista: Mejora de cubierta e instalaciones para mejora eficiencia energética.
- Centro de Música y Danza Joaquín Turina: Mejora de cubiertas para mejorar el aislamiento térmico.
- Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad: Mejora de cerramiento de fachada para mejorar le eficiencia energética.
- Diversos edificios del Distrito: Subsanación de deficiencias en termos y acumuladores de agua para mejora de la eficiencia energética.
- Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal: Mejora de cubierta para mejora de la eficiencia energética.

Todas estas obras ya se han ejecutado, el resto, por ejemplo, las obras de mobiliario de un parque, si está a cero la columna es porque el Área de Medio Ambiente no las ha comenzado.

**Punto 20. Pregunta, nº 2017/1197356 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando la valoración de la Concejala Presienta sobre los recortes presupuestarios que afectan a diferentes instalaciones y obras de remodelación debido a la intervención del Ministerio de Hacienda en el Distrito de Ciudad Lineal.**

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Aunque ya nos hemos introducido en este tema con la pregunta del Grupo Socialista quiero matizar a Javier que las bajas son 766.557 euros, esa es la lista de recortes que hay en inversiones en capítulo 6 y capítulos 2, 4 y 7, como bien decía Yolanda, es una lista también bastante amplia, claro, Yolanda, tú dices que es un tema del Ministerio de Hacienda, yo lo entiendo, pero es verdad que todo viene por algo, y la razón es haberse saltado la Regla de Gasto que es saltarse lo que se debe de basar un Ayuntamiento para que luego no haya consecuencias como las que estamos teniendo, y la gran mayoría de los recortes se hacen en partidas que al final no se van a ejecutar en 2017,



eran imposibles de ejecutar en 2017 pero luego sacamos una campaña de "Madrid no se para" quejándonos, entonces si no se van a ejecutar ahora Madrid ¿se para o no se para?, al final hay que ser un poco más serios, hay superávit en el Ayuntamiento y hay que aumentar el gasto social y hay recursos para aumentar las inversiones, hay que amortizar la deuda de forma anticipada e, incluso, bajar impuestos, creo que se puede hacer un poquito más, sobre las bajas de Ciudad Lineal aparte de la cantidad grande que se ha comentado, hay más, en el parque de ocio infantil adaptado, Escuela Infantil Tarabilla, en colegios públicos, es decir, afectan a centros de enseñanza, a instalaciones deportivas básicas, es decir, no es una tontería y se podría haber evitado. Nosotros cuando estos recortes, los que sí dependen de la Junta, se ha decidido, creemos que se tenía que haber valorado, más si cabe, que no afectaran a algunas de las bajas que hemos estado comentando que creemos que son más importantes que en cosas que no se han recortado, que no voy a citar aquí, pero hay cosas que no se han recortado en el Ayuntamiento de Madrid y eran menos importantes que algunas que se han visto afectadas.

Responde la Sra. Presidenta: Todavía estoy alucinando, de verdad, dices que seamos serios, voy a explicarlo clarito para que lo entiendan todos los vecinos: Si yo tengo 4 euros y decido que voy a comprar carne picada para comer y me voy a un establecimiento en que cuesta un kilo de carne picada 4 euros pues resulta que estoy ahorrando dinero, si me voy a otro establecimiento en el que la carne cuesta el kilo 7 euros pero como solo tengo 4 compro medio kilo ahí estoy recortando. Antes lo he dicho contestando la pregunta del Grupo Municipal Socialista, esas cantidades que se han puesto a disposición de Hacienda son las bajas que resultan de las licitaciones en las contrataciones, eso no son recortes, cualquier licitación se adjudica a la oferta más barata una vez valoradas por la Mesa de Contratación, por ejemplo, en cualquier contrato se presupuestan 20 euros para un servicio y una empresa te ofrece hacerlo por 16, esos 4 euros de diferencia no es un recorte, yo siento que tú sigas diciendo que es un recorte, no es recorte, Dani, esos 4 euros de diferencia es lo que luego va embolsar la Caja central del Ayuntamiento, no del distrito, porque aquí en la Junta ya no se puede usar para nada, y es lo que luego proporciona un superávit. Nos hablas de bajar impuestos, yo estoy totalmente a favor de la fiscalidad progresiva pero también estoy a favor de que los impuestos hay que pagarlos, quitar impuestos lo que hace es quitar servicios públicos porque reduce ingresos a las Administraciones y si tú no tienes impuestos no tienes educación pública, no tienes sanidad pública, no tienes servicios públicos porque no hay dinero para prestarlos y entonces cada uno tiene que pagarlos, lo que hay que hacer es establecer la progresividad fiscal, quien más tiene que más pague, y quien menos tiene que menos pague, pero que todos tengamos derecho a unos servicios públicos, y además, te voy a decir, hablas de la Regla de Gasto, por cada euro que se



ingrese de más tienes un euro más para poder gastarte, pero por cada euros que ingresos de menos, tienes uno menos para poder gastar, por tanto no es tan sencillo como tú dices, antes he contestado, se han cubierto todas las necesidades sociales que es lo más importante en este Distrito, tenemos la suerte de que, aquí, cuando el juez que lleva el caso de las Inversiones Financieramente Sostenibles ha decidido aplicar las medidas cautelares, aplicando una sentencia cuando aún no se ha pronunciado, porque esa denuncia que hay de Abogacía del Estado afecta a unas disponibilidades de crédito a ejecutar en 2017, aunque ahora mismo levantara esa medidas cautelares ya no se podrán hacer porque ya no tenemos año, por lo tanto, ha dictado sentencia sin que haya habido juicio, eso es lo que verdaderamente se ha conseguido aplicando esa medida cautelar y aquí hemos tenido la suerte de que tenemos unos técnicos maravillosos y unos profesionales que trabajan desde luego que “chapeau” ,y por eso es por lo que todas las inversiones que ha leído José Luis estaban ejecutadas cuando se ha aplicado esa medida cautelar, había unos proyectos que no se iban a hacer de cualquier forma porque de acuerdo con la empresa se ha decidido trasladar su ejecución a 2018 por falta de tiempo para hacer la obra, con independencia de la medida cautelar, y te digo las que son: La iluminación para la mejora de eficiencia energética en la Instalación Deportiva Básica Condesa de Venadito , en la Instalación Deportiva Básica Almudena, en la Instalación Deportiva Básica Virgen de África, en la Instalación Deportiva Básica Puente de Ventas, la mejora de la cubierta y vestíbulo de la Escuela Infantil Veo Veo, la sustitución de la climatización del Centro Cultural La Elipa, el desmontaje de calderas y sustitución de ventanas y puerta de acceso en el Centro Deportivo Municipal Concepción, la iluminación y cerramiento en el Centro Cultural Príncipe de Asturias y en la Biblioteca Pablo Neruda la climatización, estas obras con o sin medidas cautelares no se hubieran hecho y de verdad, usar los términos adecuados, una cosa es, como decíais antes, que se va aprendiendo sobre la marcha, y otra cosa es engañar diciendo que son recortes las bajas de licitación, no tiene otra calificación.

**Punto 21. Pregunta, nº 2017/1197379 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando conocer cuantas actuaciones se han realizado o denuncias se han levantado por parte de la Policía Municipal en nuestro distrito a las personas que manipulan, rebuscan o extraen residuos depositados en recipientes instalados en la vía pública**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo creo que la escena que voy a describir ahora la hemos visto a diario todos en el Distrito.



Dos individuos saquean a plena luz del día un contenedor de papel y cartón, sin ni siquiera reparar en el resto de los viandantes que pasan por allí. Los roles están claramente establecidos. Uno accede al interior y entrega los residuos al otro, que espera fuera, luego para rematar el acopio con una gran bolsa destinada al transporte de lo que lleven, en cuestión de minutos finiquitan el trasvase y, ayudándose de una base de ruedas, trasladan la mercancía usurpada hasta una camioneta destartada. Allí, un tercer compinche coloca el botín como si de una partida del célebre juego del Tetris se tratara: las cajas aplastadas y apiladas; las piezas pequeñas al fondo; y los materiales más gruesos, generalmente en los flancos. La ecuación es sencilla; cuanto más cargado esté el vehículo, mayores serán las ganancias. Todos sabemos que si vemos esos vehículos cualquier Policía que pase a su lado debería multarlos porque exceden seguramente la carga, la capacidad, la altura, etc.

Desde 2010 no deja de descender la cantidad de papel y cartón recuperado en la ciudad de Madrid. Mientras que en 2009 se recuperaron 92.000 toneladas en 2012 fueron 50.000, es decir, un 45 por ciento menos. Y en el año 2016 fueron 26.000 toneladas.

En Madrid, se han identificado unos 200 vehículos que recogen el papel y el cartón en contenedores sin permiso.

Según figura en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos: "Manipular, rebuscar o extraer residuos depositados en recipientes instalados en la vía pública" está catalogado como infracción leve, penada con un máximo de 750 euros, al no ser una conducta tipificada en el Código Penal, el grado de reincidencia es prácticamente del cien por cien.

Todos sabemos que esta actitud desincentiva el reciclaje por parte de la ciudadanía, fomenta una economía sumergida, incluyendo el empleo de menores, la existencia de grupos y bandas organizadas, la existencia de delitos contra la seguridad laboral, el no respeto de la normativa de riesgos laborales, el deterioro de los contenedores, el incremento de la suciedad en el entorno de los contenedores motivado por los cartones y residuos que estas personas descartan, yo creo que el tiempo que lleva el Grupo Político de Ahora Madrid, en este punto no se ha trabajado, posiblemente desde el año 2012 que ya bajó un 45% es una actividad que se dejó en manos de mafias organizadas y hasta ahora no se han tomado medidas para frenar este problema que estamos sufriendo en todos los distritos de Madrid, pero en este caso hablamos del nuestro.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: La verdad es que esto lo hemos comentado en el Consejo de Seguridad y fue uno de los temas estrella, todo hay que decirlo, entonces en relación con la pregunta que ya la contestó el Oficial de Policía en la Junta de Seguridad, lo que decía es que a estas personas hay que



cogerlas “in fraganti” porque la Ordenanza no contempla otra posibilidad de sanción y además la infracción es leve, para aumentar la sanción en una Ordenanza tiene que aprobarse en el Pleno del Ayuntamiento y eso tiene que ser con el acuerdo de todos los Grupo Políticos, yo opino que quizá la sanción es poca y habría que aumentarla, la Policía dice que durante 2017 cogidos “in fraganti” desde el 1 de enero al 30 de noviembre han impuesto 19 denuncias, yo creo que esto ya lo dijeron, el Oficial ya dijo que es muy difícil pillarles en el momento en el que cogen el cartón, y este es el dato que tenemos.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La pregunta ya estaba anteriormente al Consejo de Seguridad y es verdad que en el Consejo se planteó de forma casual, yo creo que deberíamos intentar buscar fórmulas con la Policía sobre todo por el tema del vehículo, porque los vehículos que transportan este cartón una cosa es que cojas a la persona en su momento...

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Omar, esto se trató en el Consejo de Seguridad, y el Oficial dijo que cualquiera que lo veamos llamemos, que la Policía acude y los detiene, el que tú veas un camión cargado con cartón no quiere decir que lo haya sacado de un contenedor.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si, Yolanda, no te digo solo el tema del cartón, yo te digo que en la mayoría de los casos los vehículos exceden no solo por la altura sino también por el peso...

Interviene la Sr. Presidenta: Le diremos a la Policía que se dé una vuelta, ya has excedido de tu tiempo y ya te dijo el otro día el Oficial que lo harían.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Eso es lo que te quería pedir.

**Punto 22. Pregunta, nº 2017/1199742 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando conocer qué actuación han llevado a cabo o piensan llevar a cabo ante al problema existente en el barrio de San Pascual en relación con la presencia de roedores detectada.**

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes de nuevo. En la calle Vergader y García y Avenida de Badajoz, se han detectado la presencia de ratas. Puestos al habla con la Asociación de Vecinos de San Pascual, nos constatan este hecho.





Vecinos del entorno achacan la proliferación de roedores a la falta de limpieza de la vía pública en los números pares de la Avenida de Badajoz denunciando que la acera de los impares se encuentra en mejor estado de limpieza que su zona.

Con fecha de 8 de noviembre de 2017, se ha solicitado actuación al respecto por parte de esta Junta en esa zona y queremos conocer que se ha hecho o se va a hacer y cómo está este tema. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo cuando vi la pregunta miré quien la presentaba porque pensé que era otra vez Ciudadanos, pero no, pero ya sabéis, por otras veces, que las acciones se hacen por Madrid Salud, desde Vectores, que son los competentes. Os mandaremos el informe que nos han emitido para que lo veáis y desde luego ellos para nada hablan de una plaga ni problemas, hablan de la limpieza que hacen de los pozos y la comparativa de datos de avisos entre 2016 y 2017 si miras el mapa hay como 8 zonas donde ha habido avisos y en 2017 son en 4 zonas, dentro de San Pascual, sí que sabéis que alguna vez he hablado de los avisos y de los corregidos que hay a veces que una persona que llama muchas veces para dar el mismo aviso y entonces se contabiliza como una llamada, y lo que figura en el informe son las fechas y las horas en que se han recibido los avisos y dice que, con la excepción de uno que hubo en septiembre, el resto fueron dados por vecinos entre enero y julio de 2017 y no se han vuelto a recibir más avisos, el aviso de septiembre corresponde a una incidencia comunicada en la Avda. de Badajoz, 18, antiguo Centro de Salud Mental debido a un problema interno de los patios, sabéis que Madrid Salud actúa sobre los espacios públicos no sobre los patios privados. Respecto al resto de avisos, todos los correspondientes al vial de Verdaguer y García corresponden al nº 43 y emitidos en corto tiempo por un mismo ciudadano, y la atención de estos avisos ha concluido no estimar la existencia de un problema de ratas en esta zona de la ciudad y afectando a espacios públicos exteriores de titularidad municipal. Sí es verdad que luego nos presentan un cuadro con los avisos que ha habido en el distrito, por barrios, desde el año 2005 y en San Pascual ha habido 8 avisos y en lo que llevamos de año ha habido 10, pero no es una cantidad para que Madrid Salud lo considere un problema porque no es un número de llamadas exagerado como sucede en otros barrios que hay más avisos y en otros barrios hay menos, de cualquier forma si se observa que hay ratas que se ven más a menudo se manda rápido y que vuelvan a poner las trampas y que vuelvan a limpiar las arquetas, pero no es un número preocupante, ya te digo 10 avisos en los que va de año, ni siquiera es uno al mes.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nos pasaron un video y se ve que no solo en la zona que has dicho del patio interior, donde juegan niños, sino también en el entorno donde hay varios colegios, y



dicen que se ven muchas en esa zona, de hecho presentaron un escrito en el Registro solicitando que se actuara y según dicen no han visto ningún tipo de actuación y lo achacan a que hay más intensificación de limpieza en la zona de Avda. de Badajoz, o sea en la zona más nueva y en la suya dice que hay menos frecuencia de limpieza y ese cumulo de suciedad atrae ese tipo de roedores. También tenemos fotos, que sí llamaron plaga, de mosquitos, y que se mete en las casas y cuando se abren las ventanas para ventilar parece que entran y son de un tamaño bastante grande. Nos gustaría que la reclamación que han presentado se resuelva y que sepan que es lo que se va a hacer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Cuando se presenta en Registro una reclamación sobre un tema que nos es competencia del Distrito se envía directamente a Madrid Salud, a nosotros no se nos da siquiera conocimiento, nosotros no tenemos noticias de esta reclamación porque directamente desde Registro se remite al órgano competente. Lo malo es que Madrid Salud no responde al particular, entonces sabiéndolo intentaremos hacer un seguimiento de este escrito. Sobre el problema de los mosquitos también se lo diremos a Madrid Salud, pero la limpieza, que antes hemos estado hablando de los viales...

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo de los mosquitos es en la zona donde hay árboles, entonces si pueden ir por allí y verlo pues que se pongan en contacto con la Asociación de Vecinos para que les indiquen los puntos donde dicen que hay muchos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hablaremos con Madrid Salud a ver si a través del seguimiento que desde Concejalía haremos de la reclamación nos dan a nosotros alguna respuesta.

**Punto 23. Pregunta, nº 2017/119762 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando conocer cuándo tienen previsto la Junta Municipal o el Área competente, acometer la ejecución de la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal, y aprobada por unanimidad en el Pleno de esta Junta Municipal de 11 de abril de 2017, por la que se solicitaba adecuar la zona infantil e instalar aparatos de gimnasia para que pudieran ser utilizados por las personas mayores que acuden al parque Salvador de Madariaga.**

Sra. Molina González. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:  
La doy por reproducida.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: Nos han vuelto a enviar la misma respuesta que nos dieron en el mes de abril de 2017, y paso a leerla: La Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos informa que el área infantil de



referencia cumple la normativa de aplicación en la materia y no se tiene previsto realizar ninguna actuación en ella a excepción de las labores habituales de conservación y mantenimiento. Respecto a la instalación de un área de Mayores, se toma nota de la petición con objeto de estudiar la posibilidad de su inclusión en futuros proyectos de inversión.

Estaremos pendientes para el año 2018 una vez que se apruebe el presupuesto. Y respecto al mobiliario urbano sucede lo mismo, estaremos pendientes para 2018, esa es la contestación que nos dan.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias por reiterar la información y yo les rogaría que hiciéramos de “pepito grillo” y que se reitere para el año que viene a ver si se puede incluir en el presupuesto puesto que en el barrio de San Pascual hay muy pocas zonas verdes y los vecinos demandan que se adecue la zona infantil y que se dote de aparatos infantiles, y ya aprovecho la ocasión para preguntar qué va a pasar con el aparcamiento que hay ocupando una instalación deportiva y si tienen conocimiento de cuándo va a solucionarse este tema.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: Esto se va a solucionar en un plazo breve, la obra ya ha finalizado.

#### § 4 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**Punto 24. Pregunta, nº 2017/1190386 presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos contra la violencia de género, para que la Junta Municipal exprese su homenaje a las mujeres víctimas de la sinrazón machista y la firme voluntad y compromiso de todos los Grupos que integran la Junta Municipal de luchar de forma decidida y con todos nuestros medios contra esta lacra social.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: En este último pleno ordinario del año, lamentablemente hemos tenido que volver a guardar un minuto de silencio por una nueva víctima de la violencia machista.

En una sociedad que se considera civilizada, libre y democrática, algo falla cuando se sigue maltratando y matando a sus mujeres. Solo conseguiremos eliminar esta lacra con la implicación profunda de los poderes públicos, partidos políticos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de toda la ciudadanía en su conjunto. No podemos, no debemos, cejar en este empeño hasta conseguir que no haya ni una sola víctima más por violencia de género.

Debemos educar en la igualdad y el respeto, promoviendo leyes que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y luchando cada día para acabar con las actitudes machistas que se disfrazan de cotidianas y a las que debemos poner freno y decir BASTA.



917 MUJERES ASESINADAS EN LOS ÚLTIMOS 14 AÑOS.

46 MUJERES ASESINADAS EN 2017.

Las cifras son escalofriantes. Ocho de estos asesinatos han tenido lugar en la Comunidad de Madrid y uno de ellos acabó con la vida de Susana Galindo, vecina de nuestro Distrito, en un fin de semana negro en el que tres mujeres fueron asesinadas con solo horas de diferencia. No debemos tampoco olvidar a los 23 menores asesinados hasta la fecha, ocho este 2017, el año con más menores víctimas de violencia de género desde que se recogen datos.

Demasiadas víctimas de la sinrazón machista; pero no debemos detenernos solo en las estadísticas. Estas mujeres tenían familia, amigos, hijos, ideales, un futuro, sueños... Niños y niñas con toda la vida por delante. Mujeres con nombre y apellidos a quienes queremos recordar en este último Pleno del año. Con esta Declaración Institucional queremos expresar, además de nuestro homenaje, la firme voluntad y compromiso de esta Junta Municipal y de todos los Grupos Municipales que componen el Pleno de Ciudad Lineal, por luchar de forma decidida y con todos nuestros medios contra esta lacra social.

A continuación vamos a dar lectura de los nombres de las mujeres asesinadas durante este año:

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

1. Matilde Teresa de Castro Hernández, 40 años.
2. Nombre y apellidos no conocidos, 25 años.
3. Blanca Esther Marqués Andrés, 48 años.
4. Antonia García Abad, 33 años.
5. J.D.L.M., 40 años
6. Virginia Ferradás Varela, 55 años.
7. Cristina Martín Tesorero, 38 años.
8. Carmen González Roper. 79 años.
9. Laura Nieto Navajas, 26 años.
10. Ana Belén Ledesma, 46 años.
11. Margaret Stenning, 79 años.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

12. Gloria Amparo Vásquez, 48 años. Valencia (Comunidad Valenciana)
13. Dolores Correa, 47 años. Gandía.
14. Nombre no conocido, apellido Chávez, 91 años. Villanueva del Fresno
15. Leydi Yuliana Díaz Alvarado, 34 años. Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).



16. Erika Lorena Bonilla Almendárez, 32 años. Madrid.
17. Ana M<sup>a</sup>. Rosado, 42 años. Campo de Criptana (Ciudad Real).
18. Yurena López Henríquez, 23 años. Telde ( Las Palmas de Gran Canaria)
19. María victoria Zanardi Maffiotte, 44 años. La Laguna (Tenerife).
20. Andra Violeta Nitu, 24 años. El Alquíán (Almería).
21. M<sup>a</sup> Rosario Luna Barrera, 39 años. Alcolea del Río (Sevilla)
22. Rosa, 45 años. Barcelona.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

23. Raquel López Arias, 45 años.
24. Eliana González Ortiz, 27 años
25. Susana Galindo Moreno, 55 años.
26. Valentina Chirac, 37 años.
27. Beatriz Ros, 31 años
28. Encarnación García Machado, 55 años.
29. Encarnación Barrero Marín, 39 años
30. Fadwa Talssi, 29 años
31. M<sup>a</sup> Carmen Carricondo Reche, 66 años.
32. Irina G., 38 años.
33. M<sup>a</sup>. Raquel Castaño Fenoll, 63 años.
34. Ana Belén García Pérez, 38 años.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

35. Catalina Méndez García, 48 años.
36. M<sup>a</sup> Sofía Tato Pajares, 42 años.
37. Rosa María Sánchez Pagán, 20 años.
38. Noelia Noemí Godoy Benítez, 32 años.
39. Felicidad Bruhn, 25 años.
40. Ana Belén Jiménez Hurtado, 44 años.

Sra. Presidenta:

41. María Sánchez Coca, 66 años.
42. M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Ortellado, 38 años.
43. Lilibet Hernández Rodríguez, 28 años
44. Jessyca Bravo Cutillas, 28 años.
45. Katharina, 31 años.
46. Maricica G. 53 años.

Esperemos que el año que viene esta lista esté totalmente en blanco y no tengamos que comenzar todos los Plenos con un minuto de silencio.



***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

Sra. Presidenta: Os deseo felices fiestas a todos tened buena salida de año y mejor entrada y que nos toque el día 22 algo más que el reintegro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y ocho minutos.

Madrid, 12 de diciembre de 2017

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Fdo.: Teresa García Robles Vara

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez